



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 21, celebrada el día 20 de julio de 2012

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0004-. Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

920

8L/PL-0005-. Proyecto de Ley por el que se suspende el funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

933

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0002-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

942

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas y tres minutos.	920	Turno en contra del proyecto de ley por el señor González de Legarra (GPM).	935
PROYECTOS DE LEY		Turno en contra del proyecto de ley por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	937
8L/PL-0004-. Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	920	Turno de portavoces:	
El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por 18 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.	920	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	939
La consejera de Administración Pública y Hacienda, señora Arruga Segura, presenta conjuntamente los dos proyectos de ley.	920	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	940
Turno a favor del proyecto de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	922	Intervención del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	941
Turno en contra del proyecto de ley por el señor González de Legarra (GPM).	922	Votación: el proyecto de ley queda aprobado por 17 votos a favor y 12 votos en contra.	942
Turno en contra del proyecto de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	925	PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
Turno de portavoces:		8L/PPLD-0002-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.	942
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	927	Toma en consideración. La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, da lectura al criterio remitido por el Gobierno.	942
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	927	Votación: la toma en consideración es aprobada por 26 votos a favor y 2 votos en contra.	943
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	929	El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por 26 votos a favor y 2 votos en contra.	943
Intervención del señor Sanz Alonso, presidente del Gobierno.	930	Turno a favor de la proposición de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	943
Votación: el proyecto de ley queda aprobado por 17 votos a favor y 13 votos en contra.	933	Turno a favor de la proposición de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	944
8L/PL-0005-. Proyecto de Ley por el que se suspende el funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.	933	Turno en contra de la proposición de ley por el señor González de Legarra (GPM).	945
El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por 17 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.	933	Turno de portavoces:	
Turno a favor del proyecto de ley por la señora González García (GPP).	934	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	947
		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	949

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	950	Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.	953
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 26 votos a favor y 2 votos en contra.	953		

**SESIÓN PLENARIA N.º 21
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2012**

(Se inicia la sesión a las diez horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

8L/PL-0004-. Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es proyectos de ley.

El primero de ellos es el de Racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 17 de julio de 2012 y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevo al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia.

Sometemos a votación la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 18; en contra: 10; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento.

En primer lugar, yo le voy a dar la palabra a la consejera de Administración Pública y Hacienda para que presente el proyecto de ley.

Me dice que va a presentar este y el siguiente a la vez. El debate conjuntamente, no. Ahora, si usted quiere presentarlo, ahora este y luego el otro.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La recesión que comenzó a experimentar la economía española a partir del año 2008 y la política económica que se ha venido desarrollando en los últimos años en nuestro país han llevado a todas las administraciones a la acumulación de desequilibrios presupuestarios insostenibles. Estos desequilibrios han llevado a que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se adoptaran distintos acuerdos –uno del año 2010, otro segundo del año 2012– que iban dirigidos a conseguir un compromiso de las administraciones públicas para que se procediese a la reducción del sector público, de los entes públicos dependientes de las comunidades autónomas, y todo ello con el fin de conseguir administraciones públicas sostenibles.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconoce la competencia exclusiva para la organización de sus instituciones de gobierno a la Comunidad Autónoma, así como la creación de su propio sector público. Es necesario que las administraciones públicas cuenten con un sector público que se adecúe de la mejor manera posible a las necesidades reales de cada momento.

En el Informe sobre Inventario de Entes Dependientes de las Comunidades Autónomas se evidencia que la Comunidad Autónoma de La Rioja, al igual que ocurre con las demás, tras un periodo de expansión del sector público, se consolidó en nuestro país como la Administración con el entramado más reducido y austero del mapa autonómico español. Pero en todo caso el sector público autonómico no debe constituir un conjunto estático de órganos, entes y entidades, sino que debe ser permanentemente adaptado a la capacidad o a las necesidades que tenga la Administración autonómica. Por ello, es preciso actualmente redimensionar el sector público.

La Ley de Racionalización del Sector Público que se presenta hoy aquí tiene o persigue dos objetivos primordiales: uno de ellos es la extinción de la Agencia del Conocimiento, regulada por ley; un segundo, la extinción del Servicio Riojano de Empleo, y una autorización genérica al Gobierno

de la Comunidad Autónoma para intervenir sobre el sector público de La Rioja.

La Agencia nació en su momento por la fusión de distintas entidades, como eran la Fundación Riojana para la Sociedad del Conocimiento (Fundarco), la Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Servicio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

En su momento, cuando se crearon estos distintos entes, se perseguía atender por un lado las necesidades de la Comunidad Autónoma, así como integrar o implantar en la Comunidad Autónoma, en los distintos ámbitos de la Comunidad Autónoma, en la sociedad en general, en las empresas, las implantaciones... las tecnologías de la información y de la comunicación.

Tras los años transcurridos, los derroteros o el camino que han llevado las TIC, las tecnologías de la información y de la comunicación, van más vinculados a la innovación y al desarrollo, y se ha producido una importante especialización en este sentido, contando el Gobierno de La Rioja con un grupo cristalizado de Red de Centros Tecnológicos, con un consolidado Sistema Riojano de la Innovación o con la Fundación Riojana para la Innovación. La especialización, en definitiva, en los distintos sectores hace preciso que la política informática y de telecomunicaciones se aborden desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de La Rioja como unos servicios que se desarrollen por un único centro gestor que integre a todo el sector público.

Por otra parte, y por lo que respecta al Servicio Riojano de Empleo, su extinción responde a la idea de buen gobierno, austeridad y eficiencia de las administraciones públicas y a esa necesidad de redimensionamiento de su actividad. Por este motivo se integrará en el ámbito del Gobierno de La Rioja como una dirección general de la consejería competente en materia de empleo.

Y decía también que la ley autoriza al Gobierno para reestructurar, modificar y suprimir organismos públicos, puesto que el Gobierno de La Rioja ya dispone de esos recursos humanos, técnicos y jurídicos idóneos para afrontar esta tarea, porque tiene la visión de conjunto a la hora de

reorganizar y racionalizar el sector sin que ello vaya a suponer ninguna merma en la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos y porque las funciones y las competencias administrativas que venían desarrollándose por estos distintos entes van a ser integradas en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por último, se introduce una disposición adicional que contiene un mandato al Gobierno de La Rioja para reordenar las funciones administrativas que hasta ahora venía desarrollando Eccysa, la Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios, una sociedad anónima que por ley venía reconocida como medio instrumental del Gobierno regional.

La segunda de las disposiciones, la segunda de las normas que se trae a este Parlamento, es una ley dentro del ámbito de la racionalización del sector público que contempla el compromiso por parte del Gobierno de La Rioja de mantener a futuro una institución como es el Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social se ha desarrollado en fundamento o con fundamento en el principio de autonomía y de fomento de la participación económica y social. Se ha querido en este sentido también llevar a cabo ese redimensionamiento del entramado institucional en lo que afecta a una parte de la participación institucional, dejando a salvo un volumen importante de órganos de participación institucional con los que cuentan los distintos departamentos del Gobierno regional. Y todo ello –como decía– viene determinado por la necesidad de cumplimiento de los objetivos de déficit, no solamente en este ejercicio, sino en ejercicios futuros, en ejercicios presupuestarios futuros, que precisan y exigen una obligación de resultado. Por ejemplo, el día 1 de enero de 2013 entrará en vigor el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Europea, que se firmó en Bruselas el 2 de marzo de 2012 y obligará a las administraciones al ajustamiento de sus ratios de déficit y de deuda pública.

En todo caso, esta suspensión del funcionamiento operativo del Consejo Económico y Social, en primer lugar, implica una declaración de

intenciones del legislador riojano, una declaración de intenciones del Gobierno de reactivar su operatividad en cuanto esta sea posible y, por otra parte –como decía–, no merma en ningún caso la participación de los agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos de la sociedad riojana para poder seguir contando con ese punto de vista, con esos informes, esa visión de las organizaciones empresariales y sindicales que tienen representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Administración Pública y Hacienda.

Vamos a abrir un turno a favor de este proyecto de ley. ¿Turno a favor? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, muy buenos días.

Muy brevemente para transmitir a la Cámara que el Grupo Parlamentario Popular apoyará, como no podía ser de otra forma, este proyecto de ley que remitió el Gobierno recientemente al Parlamento de La Rioja. Apoyamos este proyecto de ley porque mantiene los mimbres con los que siempre elabora sus programas de gobierno el Partido Popular, mimbres que en este caso tienen que ver con la austeridad, con la eficiencia en la gestión, con el buen gobierno, con el ahorro allí donde se pueda ahorrar.

Pero además, señorías, nos encontramos en un momento en el que es obligado ajustar en lo posible el tamaño de la Administración, en este caso el tamaño del sector público de nuestra comunidad autónoma, y hay que adaptarlo a las actuales necesidades, a los actuales presupuestos, a los actuales ingresos y a las actuales necesidades también de la sociedad riojana.

Desde luego, como dice el propio proyecto de ley, el sector público de la Comunidad Autónoma no puede ser un sector público estático o inamovible, sino que tiene que estar siempre sujeto a aquellos cambios que sean necesarios para prestar un mejor servicio.

Desde luego, con este proyecto de ley en modo alguno se merma la calidad de los servicios que van a seguir percibiendo los riojanos, en el caso, por ejemplo, de la Agencia del Conocimiento en su nueva faceta pues ahí reciben también un servicio las administraciones riojanas, la Administración local; pues bueno, no se mermará en absoluto el servicio que se presta, la calidad de ese servicio. Y con ello damos un paso más en algo que ha sido siempre una constante en la Comunidad Autónoma de La Rioja: la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene una estructura en su Administración que es la más pequeña, pero que es una de la más eficaces de toda España.

Igualmente, ocurre lo mismo también con el sector público de la Comunidad Autónoma: un sector público bien dimensionado siempre, ajustado a las competencias, ajustado a los presupuestos que gestionamos, que gestiona el Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, insisto, apoyaremos este proyecto de ley, como apoyaremos también el siguiente, y de esa forma seguiremos siendo ejemplo en la gestión, en la austeridad, en el ahorro y en el buen gobierno a nivel nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Hay turno en contra? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Tengo que reconocer, señorías, que en mi larga trayectoria como parlamentario me he encontrado pocas veces con un proyecto de ley que ofrezca mayor cantidad de mentiras que el que nos ocupa en estos momentos, ¿no? Pocas veces he visto en esta Cámara un texto legislativo más falso y engañoso que el que hoy nos ofrece el Gobierno y pocas veces creo que hemos debatido una ley tan absurda y que en su enunciado esté tan alejada de la realidad de su contenido como la que hoy nos propone aprobar el Gobierno de La Rioja.

Ley de Racionalización –dice– del Sector Público de La Rioja. Así se titula este proyecto de ley que, sin embargo, lejos de buscar la racionalización, lo que busca precisamente es la irracionalidad que supone demandar al Parlamento una autorización permanente para que el Ejecutivo haga de su capa un sayo cuando le venga en gana y como le venga en gana. Bien es cierto que eso es lo que lleva haciendo el Gobierno del Partido Popular desde hace diecisiete años, pero también es verdad que pocas veces lo había visto con tanto descaro como se pretende hacer hoy con este proyecto de ley.

En primer lugar, señorías, lo que resulta obvio es que un proyecto de ley que pretende racionalizar el sector público pone en evidencia la irracionalidad de ese sistema y viene a dar la razón a quienes durante los últimos quince años hemos criticado con dureza la creación de un entramado paralelo a la Administración que se ha gobernado desde la opacidad más absoluta.

Todas las entidades que hoy pretende desmantelar esta ley han sido creadas en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular, y hoy es el mismo Gobierno que las creó el que reconoce lo irracional de su creación y asume por fin el error que supuso la creación de estas entidades. No deja de resultar curioso. por ejemplo, que el mismo argumento que se utilizó en su día para justificar la creación de estas entidades se utilice también hoy para su desmantelamiento –lo ha dicho la consejera en su intervención–: la necesidad de adaptarnos a las necesidades reales actuales y evolucionar al ritmo que lo hace la sociedad, la conveniencia de que determinados servicios se presen desde un único centro gestor, el aprovechamiento de las diferentes sinergias que ofrece la Administración regional, etcétera, etcétera. Son argumentos que ya hemos oído en esta misma tribuna, pero precisamente para defender todo lo contrario, para defender la creación de estas instituciones.

Justificaciones que nos sirven, por lo tanto, lo mismo para un roto que para un descosido y que se aportan por el Gobierno en la exposición de motivos por el simple hecho de que el papel lo

aguanta todo, ¿no? Y es posible, señorías, que efectivamente el papel lo aguante todo, pero también es cierto que cada día los que están dispuestos a aguantar menos son los ciudadanos, y lo vimos ayer en las calles de Logroño.

Y, miren, estos arranques de pretendida sinceridad que sin ningún tipo de pudor exhibe el Gobierno para tratar de hacer ver a los riojanos que existe realmente un impulso de austeridad lo único que dejan claro es que el Gobierno de Pedro Sanz ha vivido en un exceso continuo, ha abusado de la confianza otorgada por los riojanos y ha dilapidado durante estos años los recursos de los ciudadanos.

No voy a entrar hoy a juzgar el grado de éxito o fracaso alcanzado por las tres entidades que ustedes pretenden extinguir esta mañana, porque creo que en estos últimos años hemos tenido también ocasión de referirnos a ellas en numerosas ocasiones, y lo que hoy se hace con esta ley es certificar con su defunción y con ello acreditar todas y cada una de las críticas y sospechas que desde el Partido Riojano hemos ido haciendo a lo largo de estos años sobre estas entidades. Pero lo que me resulta realmente escandaloso, escandaloso, es el contenido del artículo 2 de este proyecto de ley, un artículo con el que pretenden conseguir la autorización permanente de este Parlamento para reestructurar, modificar y suprimir los organismos públicos que ustedes quieran, en el momento que quieran, con la excusa que les apetezca e incluso sin ninguna excusa, y hacerlo además por decreto, incluso en aquellos casos en los que sería obligado hacerlo mediante ley de este Parlamento.

Ustedes no se conforman con la mayoría que les permite modificar las leyes sin necesidad de contar con la oposición y hacerlo además en un trámite rápido como el que estamos viendo esta misma mañana. Ahora parece que esa mayoría se les queda corta y pretenden incluso suprimir las funciones de este Parlamento, aportando además unos argumentos que, al menos a mí como parlamentario pero también como ciudadano, señorías, me avergüenzan y me llenan de inquietud. Estamos hablando, señorías, de un sector público que

se constituye mediante leyes de este Parlamento, leyes que, aunque con muchas deficiencias democráticas en su tramitación, se debaten en este Parlamento y son sometidas al criterio de la representación popular del pueblo riojano.

Ustedes dicen en la exposición de motivos que parece lógico que cualquier reordenación estructural del sector público sea acometida por el Gobierno porque dispone de los recursos humanos, técnicos y jurídicos idóneos para afrontar esta tarea y ofrece también mayor agilidad y capacidad de respuesta ante las diversas situaciones que se pueden producir en el futuro. Es decir, ustedes no creen en este Parlamento ni en sus capacidades, no creen en su capacidad de respuesta, no creen en la capacidad de sus técnicos ni en la de sus servicios jurídicos, no creen en definitiva en las funciones estatutarias que tiene atribuidas este Parlamento, y eso es, por tanto, como decir que no creen en los principios democráticos que inspiran nuestro sistema político.

Ustedes no quieren testigos molestos, no quieren pasar por el trámite parlamentario para no tener que contrastar sus propuestas con las de la oposición, no quieren que los ciudadanos riojanos conozcan que hay alternativas, que se pueden hacer las cosas de otra manera, que las cosas se pueden hacer de otra forma y que, a pesar de la crisis, existe otra forma de gobernar que cuenta con las personas y que utiliza los recursos propios de la región en beneficio del conjunto de los riojanos y no solo en beneficio de unos pocos.

Yo no sé si han pensado también en la posibilidad de extinguir o suspender este mismo Parlamento. Podríamos ahorrar bastante también con ello, ¿verdad? Ustedes gobiernan a golpe de decreto, señorías, y una vez al año, por ejemplo, al final de la legislatura si les viene más cómodo, nos reunimos, nos cuentan a los diputados lo que han decidido, lo que han hecho y ya está. ¿Para qué molestarnos más? ¿Para qué gastar un dinero que nos podemos ahorrar?

Lamentablemente, señorías, el Gobierno de La Rioja está afrontando la solución del déficit público con los mismos criterios y, sobre todo, con las mismas actitudes que ha puesto en marcha el

Gobierno de Mariano Rajoy en el conjunto del Estado. La imposición, el individualismo, la falta de diálogo y el recurso fácil y simplón del recorte del gasto en aquellos aspectos que más perjudican al ciudadano y menos afectan al político es la tarjeta de visita con la que los gobiernos del Partido Popular están actuando en el conjunto del Estado, y en este caso no somos diferentes.

La improvisación, la actuación a salto de mata, la aplicación de medidas improvisadas que no responden a una necesidad real, que no responden a objetivos estratégicos, sino que simplemente buscan dar satisfacción al ciudadano intentando transmitirle una imagen de austeridad que no tiene justificación ni razón: esa es la carta de presentación del Partido Popular para afrontar la reducción del déficit público. Una carta de presentación que es evidente que responde a una estrategia de comunicación e imagen que se ha diseñado desde la sede central del Partido Popular en Madrid y que se está exportando e imponiendo a todas las comunidades autónomas no con el objetivo de resolver los problemas que puedan afectarles, sino con la espuria finalidad de proteger la imagen de Mariano Rajoy, de preservar el poder que el Partido Popular ha alcanzado con engaños y con mentiras, y con la intención...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente– de dismantelar el Estado autonómico que tanto nos ha costado obtener.

Estamos en un momento de crisis y, señorías, yo creo que, ante situaciones y ante actuaciones como la que hoy nos ofrece el Partido Popular, lo único que nos queda en estos momentos es confiar en que, una de dos –y espero que sea esta primera–: o la crisis acaba con el Partido Popular o el Partido Popular acaba con España.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, el señor Rubio, para turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Hemos tenido ocasión de escuchar la intervención del Gobierno sobre esta iniciativa y sobre la posterior que será objeto del siguiente debate, hemos tenido ocasión de escuchar a los dos grupos parlamentarios que me han antecedido sobre las bondades del proyecto y sobre la crítica al mismo, y me corresponde hacer una valoración también crítica o negativa al mismo.

Mire, señor González de Legarra, no sé si es excesiva su manifestación de que es el proyecto más engañoso, quizás es excesiva o extrema, ¿no?, pero sí que como mínimo engaña o confunde incluso hasta en el título –que usted lo mencionaba–, porque en el título –nos tendremos que aclarar en el debate, ¡eh!– se nos remite un proyecto de ley que es de Racionalización del Sector Público –en este caso se repite "público": "sector público público"– de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero el texto de la ley, del proyecto de ley, no es ese; el texto es Proyecto de Ley de Autorización al Gobierno para la Racionalización del Sector Público. Entonces, tendremos que no engañarnos y saber exactamente que lo que estamos aprobando es un proyecto de autorización al Gobierno. Y esto es lo fundamental y, efectivamente, en este caso estamos.

Dice la consejera, dice con buen criterio, que la Administración no es un conjunto estático –esto lo ponen en la exposición de motivos– de recursos o de medios del sector público, sino que debe adaptarse a la realidad. Todo debe adaptarse a la realidad, evidentemente, pero este argumento, que no es el de la crisis curiosamente el de este motivo, a pesar de que ya lo señalaba, ¿justifica la actuación que hoy aprobamos, señorías? Esto es lo que tendremos que valorar, ¿no?, esto es lo que tendremos que valorar.

Miren, en el proyecto que se va a aprobar hoy, que va a tener un trámite por el cual manifestamos –por el trámite– nuestra oposición y nuestra crítica, porque pensamos que con la

urgencia que fuera, con la rapidez que fuera, con la celeridad que fuera, con la inmediatez que fuera, podíamos intentar discutir con mayor profundidad e incorporar alguna otra modificación que lo que es la lectura única, que es aprobar o rechazar este texto. Bueno, pues este debate que tiene que plantearse el Parlamento no se va a poder plantear, y no se puede plantear ni hoy por la lectura única ni tampoco en el futuro, porque en el futuro en este tipo de proyectos de ley –yo quiero decirlo a los diputados del Partido Popular– estamos renunciando a nuestras competencias, y estamos renunciando a través de un texto que en el futuro va a hacer que sea innecesario traer este tipo de proyectos de ley porque el Gobierno tendrá capacidad directamente.

Nuestro sistema político no se caracteriza precisamente por un parlamentarismo fuerte, y las mayorías absolutas o el peso de los partidos políticos a veces todavía contribuyen a confundir más esta situación en el sistema político. Lo que estamos haciendo es reforzar precisamente alguno de los males en los cuales nos encontramos y, por tanto, privar de la participación o de la participación de aquellos diputados o aquellos representantes elegidos por los ciudadanos que tendrían algo que decir cuando se esté debatiendo el sector público.

La consejera decía: "Mire, las razones –lo dice el texto también de ley– que justifican que se suprima la Agencia del Conocimiento, que se suprima el Servicio Riojano de Empleo y que desaparezca Eccysa –que es una organización, un organismo o una empresa sobre productos agroalimentarios– están unidas a que el Gobierno lo puede hacer mejor, a que tiene los medios". Y sí que es sorprendente este argumento porque –se decía con anterioridad y se decía correctamente– cuando aprobamos estos textos dijimos lo mismo. Es decir, cuando se aprobó la Agencia del Conocimiento, cuando se aprobó el Servicio Riojano de Empleo y cuando se aprobó también el otro organismo dijimos que era mejor porque permitía adaptarse a la realidad y permitía, por tanto, que se gestionara mejor, que se tuviera una mayor agilidad y capacidad de gestión, que es lo que decimos

ahora mismo precisamente para lo contrario, ¿no?

¿Estos son los argumentos? Pues la verdad es que, si antes era bueno, ¿por qué ahora es malo? Porque, si las circunstancias son de ahorro, de austeridad, ¿antes también tendríamos que haber buscado el ahorro y la austeridad! Si las circunstancias son sobre gestión, sobre eficiencia, sobre eficacia, ¿antes también tendríamos que haber gestionado de esa forma! Y no se llega a entender cómo es posible que suspendamos o que extingamos organismos, algunos además sin mucho criterio.

Yo, señor Consejero de Agricultura, no llevo a entender –me permitirá que me dirija a usted– cómo la actuación sobre productos agroalimentarios no pasa a la masa de la Administración, no pasa a la Administración ni a usted, pasa a una sociedad que es La Rioja Turismo. ¿Qué relación tiene La Rioja Turismo con la actuación sobre certificación de productos agroalimentarios? Mañana vamos a traer otro proyecto... Bueno, no, mañana no, mañana lo harán ustedes por un decreto en el que dirán que esto no tiene mucho sentido. Por lo tanto, hay cuestiones que la racionalización no justifica, lo justificarán otros argumentos que no sabemos cuáles son.

¿El ahorro económico es un argumento? Si ustedes miran, si ustedes se detienen a leer la memoria, lo que nos han mandado –yo no puedo más que examinar lo que nos han remitido– sobre el informe económico, ¿ya sabe, señora Arruga, cuánto vamos a ahorrar en esta medida? ¿Lo sabe? ¡Pues no lo ha dicho! Informe económico: "No se puede cuantificar". ¡No se puede cuantificar! Yo al texto es a lo que me remito.

Cuando ustedes hacen declaraciones... "Se va a ahorrar –creo que dijeron– un millón trescientos mil euros". ¿En base a qué? Porque yo le vuelvo a decir: informe económico no hay o la referencia de cuantificación dice que no se puede determinar y que no tiene este proyecto de ley cuantificación económica.

¿En qué van a ahorrar? Porque, miren, no se ha señalado con anterioridad, igual en la crítica se podría haber señalado, según ustedes en la Comunidad –no voy a discutir yo sus datos– había

cuarenta y siete altos cargos y ahora va a haber cuarenta y cinco. Cuarenta y cinco. Se discuten algunas cuestiones que no están aquí, como el Defensor del Paciente o el Instituto Riojano de la Juventud. Es decir, que se suprimen –parece ser– dos altos cargos. Yo creo que ni siquiera eso es cierto, porque se jubila algún alto cargo y se recoloca al resto, y se recoloca al resto. Es decir, que se crea incluso una subdirección general en un ámbito donde no existía una subdirección general.

¿Estamos para crear subdirecciones generales, señor Consejero de Salud? ¿Usted cree que su estructura no es suficiente ya, como para ampliar la misma, igual que cuando modifica el Servicio Riojano de Salud y crea más puestos? ¿No cree que ya hay suficientes puestos directivos, para crear más, para reubicar altos cargos que salen del Instituto Riojano de la Juventud o de otros organismos? ¿La polivalencia en la que ustedes se encuentran realmente justifica la racionalización de estas medidas? Esto es lo que quizás tendríamos que examinar.

La realidad es muy distinta. Este tema concreto es una mera operación de maquillaje, una mera operación de maquillaje que no tiene apenas trascendencia. Lo que sí tiene trascendencia es lo que ayer los ciudadanos manifestaban sobre medidas que no están aquí discutiéndose pero que forman parte de la situación de nuestra comunidad autónoma y forman parte ineludible de lo que va a ser el devenir de los próximos meses, y son los recortes en actuaciones de gasto público y las dificultades que tienen ustedes sobre el ingreso, sobre los ingresos públicos. Esto sí forma parte de nuestra discusión y forma parte de un debate que es injusto, injusto, claramente in-solidario, que va dirigido principalmente a clases medias y a ciudadanos que no tienen por qué sobrellevar la carga de la crisis en materias como la educación, como la sanidad o como los servicios sociales y que, además, son claramente equivocados y fundamentalmente además también son estériles, porque no tienen..., no van a permitir superar una situación sobre la cual nos vemos abocados a discutir, nos veremos abocados a discutir en los próximos meses.

Yo creo que estas son algunas de las razones por las que nuestro grupo va a rechazar este Proyecto de Ley de autorización al Gobierno de Racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que creo que ese es el título, aunque esté equivocada la referencia en lo que es la remisión del mismo. Y sobre ese sentido yo les pediría que recapacitaran, que entendieran que no es correcta la primera afirmación que manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no forma parte esto que han dicho ustedes del programa electoral de ustedes y que, en definitiva, no es cierto que estas medidas vayan a contribuir a mejorar la situación de todos los riojanos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente –señor Presidente, muchas gracias– porque creo que no hay que añadir tampoco mucho más a lo que decíamos.

Decía el señor Rubio que mi valoración había sido excesiva. Posiblemente, posiblemente me deje llevar por la situación que estamos viviendo y por el momento que estamos viviendo todos los españoles y todos los riojanos en estos momentos, ¿no? Y que ante esa situación nos encontremos con un proyecto de ley que lo que plantea claramente, con independencia de la eliminación de dos o tres entidades determinadas, es usurpar las funciones del Parlamento, pretender que el Parlamento desaparezca en beneficio del Gobierno y que el Gobierno pueda hacer –insisto– lo que le dé la gana cuando le dé la gana y como quiera hacerlo, ¡me parece de tal gravedad! Y lo he dicho antes: me avergüenza como político y me preocupa, me inquieta muy seriamente como ciudadano de esta comunidad autónoma. ¿Dónde ha quedado el diálogo? ¿Dónde ha quedado ese ofrecimiento permanente que

el Partido Popular plantea en esta tribuna de que es necesario hablar, de que es necesario que nos encontremos?

Decía recientemente en el debate del estado de la región el señor Presidente que tendía la mano a la oposición. Pues, ¿cómo tiende usted la mano, señor Presidente? ¿Cómo tiende usted la mano si en el momento en que plantean que van a racionalizar la Administración Pública de La Rioja lo hacen por la puerta de atrás, de urgencia, sin ni siquiera comentarlo con los portavoces de los grupos parlamentarios, sin sentarnos a plantear efectivamente en qué aspectos podemos racionalizar la Administración, y, además, no contentos con eso, encima pretenden anular las funciones de este Parlamento en la determinación de la estructura administrativa de nuestra comunidad autónoma? ¿Dónde está ese diálogo? Es también pura fachada. Es una oferta no a los grupos parlamentarios, es una oferta a los medios de comunicación. ¡Pues muy bien! ¡Haga usted esa oferta a los medios de comunicación, pero no se burle de este Parlamento! No se burlen, señorías, de este Parlamento. Es cierto que lo podríamos cerrar. ¡Es cierto! ¡Igual podíamos suspender las funciones del Parlamento, porque al paso que vamos no se notaría tampoco excesivamente! ¡Pero eso es grave! ¡Eso es grave! Y eso, desde luego, no se va a hacer con el apoyo, con el respaldo ni con el silencio del Partido Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

A mí simplemente me restaría señalar una cuestión sobre este proyecto de ley y sobre las actuaciones futuras a las cuales aludía. ¡Miren! Tenemos que tener la convicción desde el Parlamento de que efectivamente hay una situación difícil en la sociedad y que vienen tiempos complicados, o complejos, o difíciles en los próximos meses, y ante eso tendríamos que tener un

denominador común que yo creo que no existe en este momento en esta institución para poder afrontar ese futuro. Y a eso yo les intentaría convocar, a que lo intentemos realizar. El Gobierno, evidentemente, tiene sus competencias y es respetable que las ejerza, y es obligado que las ejerza, y después de ello tiene su responsabilidad. Usted tiene la responsabilidad de diecisiete años de gestión y, cuando habla de la herencia, usted no está muerto y es su bagaje lo que lleva de mochila, no es su herencia. Si quiere la llamo su herencia como si estuviera muerto y se hubiera heredado usted a sí mismo, pero usted es su herencia, usted es su herencia. Pero el Parlamento tiene unas obligaciones y de esas obligaciones tendremos que hablar, además de hablar de medidas concretas que igual no tienen mucha trascendencia. Se decía por el portavoz que es un tema de medios de comunicación. ¡Pues posiblemente! Cuando usted lo anunció en el debate de la región ni siquiera, al menos en mi caso, mereció especial comentario porque es un tema de reestructuración de un organismo que no va a suponer ahorro y que tampoco tiene un mayor recorrido. Pero intentemos entre todos llegar a puntos comunes. Y a esto es a lo que estamos obligados en los próximos meses o de aquí hasta dentro de tres años en que finalice esta legislatura.

Y a esto –que usted se vuelve a reír porque yo creo que le hace mucha gracia; veíamos cómo aplaudían ustedes a nivel nacional los recortes y cómo se ríen aquí– pues yo le tengo que decir: ¡míre!, la primera obligación suya es decir la verdad. ¡La verdad! Y la verdad es, por ejemplo, saber si estamos entre las ocho comunidades autónomas a las que se ha amonestado, o entre las once, ¡decirlo! ¡Dígalo!, tiene usted ahora mismo oportunidad. La primera cuestión. Y la primera cuestión de todas es escuchar que las cosas que se dicen parten de esa verdad.

En segundo lugar, tendremos que intentar decir a los señores que crean en el futuro, porque ahora mismo hay una gran desesperanza y una gran preocupación. Y, si usted no se da cuenta o si ustedes no se dan cuenta, están sordos o ciegos. Los ciudadanos están preocupados, y están preocupados por su futuro, y están más preocupados

que nunca, y no creen mucho en su futuro, y no creen tampoco en nosotros ni en ustedes, ni en ustedes ni en todos nosotros. Y entonces tendremos que dar respuesta a esa situación, y la tendremos que dar todos juntos porque si no, están –vuelvo a decir– sordos o ciegos, y no podemos estar en este momento sin asumir nuestra responsabilidad.

En tercer lugar, tenemos que recuperar nuestros principios, que son los que hacen que avancemos. Y ustedes están tomando medidas y lanzando un discurso que rompe esos principios. Y el primer principio es la solidaridad. No se puede estar permanentemente tomando medidas dirigidas a censurar a cada uno de los colectivos a los que va dirigido ese recorte, porque ni los parados son los culpables, ni los parados son los culpables, ni los trabajadores con derechos son los culpables, ni los funcionarios son los culpables, ni los sindicatos, ni los empresarios... Es que al final ustedes son los únicos que se salvan en esta situación. Y no es cierto, y no es cierto. Y las bases tienen que ser las bases de la solidaridad, de que todos juntos podemos afrontar el futuro. Y esto no lo están diciendo y están intentando legitimar lo contrario desde las medidas, desde la defensa de sus medidas. Tenemos que intentar no traspasar líneas rojas que ustedes están traspasando y tenemos que intentar saber que aun con situaciones difíciles nuestra comunidad puede afrontar ese futuro, porque, si no, ¡nos sobra el Parlamento!, ¡sobramos todos! ¡Todos! Todos, ¿eh? Todos es la Comunidad. Porque, efectivamente, si no tiene sentido el Consejo Económico y Social –que será motivo de otro debate–, si no tiene sentido la participación económica ni social, si no tiene sentido que el Parlamento tenga competencias... ¡igual no tienen sentido tampoco el Gobierno!, ¡ni el presidente! ¡Igual sobran! Y esto no es real, y esto no es real.

Tenemos también que manifestar y en el diagnóstico señalar que ha habido errores, nuestros, de todos, y especialmente más de unos que de otros. Y un error ha sido en estos años la codicia, ¿eh?, la codicia, la falta de valores, la especulación, la falta de una actuación de economía

productiva, de desarrollo económico sano. Y esto no se ha hecho y se ha propiciado lo contrario, y lo hemos propiciado desde aquí también y desde los gobiernos. Y esto yo creo que tiene que ser parte también de nuestra respuesta. Tenemos que decir sobre todo, y yo creo que esto es lo último que quería decirles, que hay futuro y que nuestra situación se puede superar y se puede superar también desde la vocación de la unidad y del consenso y del acuerdo, no desde la vocación de la exclusión. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente desde el escaño, para finalizar este turno de portavoces parlamentarios.

Mire, señor Rubio, ¡claro que hay futuro! ¡Ahora hay futuro! Ahora hay futuro, ahora que no tenemos un Gobierno socialista que nos ha llevado a esta situación. ¡Claro que sí!

Dice usted que los ciudadanos están preocupados. ¡Nosotros también! Pero nosotros además estamos ocupados en solucionar esta situación, y ustedes están ocupados en alarmar y en meter cizaña y en que no se supere esta situación. Pero, además, mire, le voy a decir una cosa: están muy equivocados porque todo lo que alarman, todo lo que incendian, todo lo que ustedes enreden para que no se resuelva esta situación irá en contra de ustedes, irá en contra de ustedes.

Le ha pasado a usted, señor Rubio, que ha ido elevando el tono en esta segunda intervención, como a Rubalcaba hace unos días, que se ve que cuando volvió al escaño después de la primera intervención le dijeron: "Oye, has estado flojo, tienes que dar más caña". Y entonces ahora ha salido a dar más caña y, de hecho, ha hecho un debate que no tenía nada que ver con esta ley, ha hablado de una serie de cosas que no tienen nada que ver con este proyecto de ley que estamos debatiendo en este momento. Ha llegado a hablar

incluso de falta de valores un representante del partido adalid de la falta de valores en este país, como es el Partido Socialista.

¡Mire! La situación es muy grave, pero eso algunos lo descubrimos, lo empezamos a descubrir, en 2008; ustedes lo han descubierto a partir de la Navidad última. No, lo han descubierto en realidad, tapaban la gravedad de la situación porque tenían que defender unas políticas insostenibles de su partido a nivel nacional. No solo las taparon, sino que además las apoyaron.

¡Mire! Hablando del proyecto de ley, a usted parece que le parece poco el ahorro de 1,3 millones de euros. A nosotros nos parece importante porque es un ahorro sobre muchos ahorros anteriores, sobre ahorros que se han producido y se han ido acumulando en esta comunidad autónoma desde el año 1995 ante el despilfarro que ya entonces ustedes cometían. Aquí es ahorro sobre ahorro constantemente desde 1995, aunque lo niegue su portavoz adjunta actual.

¡Mire! Tanto usted como el otro portavoz han hablado..., han dicho que van a votar en contra. ¡Claro!, ¡pero es que ustedes votan en contra de todo siempre! Resulta que con estos proyectos de ley, con este proyecto de ley ahora les damos la razón en no sé qué que dijeron ustedes en anteriores debates en este Parlamento, ¿no? Bueno, pues les damos la razón, pero ni aun dándoles la razón votan a favor. ¡Esa es su coherencia! ¡Esa es su coherencia! En otros momentos han estado en contra de medidas distintas a esta; ahora dicen que les damos la razón, pero votan también en contra porque es lo que tienen que hacer. ¡Claro, que ustedes tienen más costumbre!, otros que están empezando a acostumbrarse ahora a salir a la calle pues están como un chiquillo con zapatos nuevos, ¿no? ¡Claro!, están encantados de votar en contra y de salir a la calle a mentir, a alarmar a la ciudadanía, a buscar culpables donde no los hay, porque ellos también saben dónde están los culpables, de hecho gobernaron con representantes y con compañeros de los culpables esta ciudad durante cuatro años. Les parece poco, ¡claro! ¿Cómo les va a parecer mucho 1.300.000 euros? Regalaban los miles de euros mensualmente,

firmaban un contrato con una cantidad pero pagaban por otra cantidad bien distinta.

Hasta el portavoz socialista le ha dicho que ha sido excesiva su intervención. Pero yo le diré, señor Rubio, no ha sido excesiva. Si se leen las intervenciones del portavoz del Grupo Mixto, siempre, da igual de lo que se hable, de la coliflor, de ganadería, de industria, de innovación, de empleo, de organismos del sector público, de presupuestos..., de lo que sea, siempre aparecerán los términos "engañoso", "escandaloso", "grave", "falso", "mentira"... , siempre aparecerán esos términos, con lo cual da igual de lo que hable ese portavoz. ¡Claro!, como no tiene ninguna credibilidad, pues sigue estando donde está. Dice que no le gustan, nunca le han gustado, le dan alergia las mayorías absolutas; claro, porque es un partido muy minoritario al que representa.

Por llegar a decir llega a decir, se pone muy solemne, que el Grupo Parlamentario Popular no cree en los principios democráticos, que vamos a cerrar el Parlamento. ¡Mire! A tonterías ni siquiera hay que contestar; ni siquiera hay que contestar a las tonterías porque, además, el paso de los meses, el paso de los años deja a uno en su sitio y pone a cada uno en el lugar que le corresponde. ¡Claro que el Parlamento tiene vida! Los que no tienen vida y los que no cumplen sus funciones son algunos diputados de este Parlamento.

Y dicen que el papel lo aguanta todo. ¡Si se quejara el papel! Si se quejara el papel, el papel que más se quejaría sería el que sufre la literatura de baja estofa, siempre alarmista, que emplea el portavoz del Grupo Mixto en cada intervención.

Nada más, señor Presidente. Insisto, apoyaremos este proyecto de ley con convicción porque creemos que es lo mejor para los riojanos.

Y les voy a decir una última cosa. Este grupo parlamentario sonríe cuando puede, imagino que, como ustedes, aplaudimos aquello que nos parece bien, pero desde luego nunca aplaudiremos recortes. Tampoco en el Congreso de los Diputados se aplauden recortes; se aplauden medidas valientes aunque tengan un coste político, que ustedes están encantados, pero ya llegará también la solución. Nunca aplaudiremos recortes; lo que sí diremos

siempre es que esos recortes son culpa de sus políticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Rubio, mire usted, a veces mi sonrisa tiene que ver con sus argumentos, su demagogia. Parece que usted se sube al púlpito y nos quiere reprender a todos y darnos consejos baratos, y trata de decir "el responsable es usted y los demás no somos responsables" o a lo mejor justificar su mala acción de no preparación de este debate ni del debate de la región. ¿Usted cree que este Gobierno no tiene la responsabilidad de venir aquí a tomar medidas para contribuir a que la crisis económica tenga los menos efectos negativos para esta comunidad autónoma? ¿Usted cree eso? Lo venimos haciendo desde un principio.

¿Usted cree que este Gobierno no cree en el Parlamento? ¿Por qué hemos venido al Parlamento? ¿Por qué hemos venido al Parlamento? El problema es que no entiendo por qué se sorprende usted, que no tuvo las agallas o la capacidad para, en el debate de la región en que yo expuse lo que hoy estamos debatiendo, haber introducido usted ahí sus argumentos al presidente y haberle dicho: "Mire, señor Presidente, con esto que usted nos ha planteado podemos sentarnos, podemos hablar, no estoy de acuerdo", o algo. Y usted pasó totalmente del debate de la región, ni siquiera quiso entrar. De qué debate, de qué me dice a mí que impido el debate si usted es incapaz de entrar en el debate, si únicamente busca el oportunismo en un momento determinado para tratar de devaluar lo que el Gobierno ha hecho desde la responsabilidad y desde la legalidad de lo que le corresponde venir a este Parlamento. Eso es lo que hemos hecho.

¡Mire!, Eccysa no tiene por qué venir al Parlamento, ni para crearla ni para eliminarla: es una sociedad mercantil, el Gobierno tiene sus

competencias y tiene su responsabilidad y actúa con ellas. El Defensor del Usuario no ha venido al Parlamento porque por un decreto lo hemos podido quitar, y eso ha nacido del propio Parlamento.

Ahora bien, que ustedes no tienen la mayoría ni la capacidad de decidir, eso es cierto, eso es totalmente cierto; que ustedes no han tenido el apoyo de los ciudadanos para decidir en esta Cámara, ¡eso es totalmente cierto!; que el Gobierno de La Rioja tiene veinte diputados en esta Cámara que apoyan sus decisiones también es muy cierto; que la oposición siempre está en contra de la decisión mayoritaria del Parlamento también es cierto. Pero la democracia tiene la virtud de poner en valor que la mayoría decide en sus decisiones y esa mayoría puede ser enriquecida cuando hay una oposición que quiere, que quiere mirar La Rioja desde la responsabilidad y no desde la búsqueda de la imagen de la miseria o de intentar devaluar los intereses de esta comunidad autónoma. Y ustedes intentan todos los días y tratan de devaluar la imagen de la propia región, ¡totalmente! ¡Son gente a la que le interesa, que cuanto peor La Rioja mejor les va a ustedes! ¡Y ese es el mensaje que lanzan todos los días!

¿Con qué credibilidad el Gobierno va a ir a la oposición a buscar un acuerdo si tiene que demostrar algo más que todo eso, si por lo menos podríamos haber tenido en el debate de la región la posibilidad de haber debatido en profundidad los temas que interesan y que el presidente puso sobre la mesa, y ustedes... y usted fue incapaz de hacerlo? Por tanto, a mí me sorprende, en primer lugar, que venga usted a decir que esto parece que es nuevo, que lo traemos hoy al Parlamento por primera vez. ¡Esto no es nuevo! ¡Esto está ya hablado y hoy hacemos el trámite parlamentario que corresponde hacer al Gobierno para tener el instrumento para llevarlo a cabo! Y lo hacemos desde la búsqueda, en un momento determinado, de la eficacia y la eficiencia en la gestión del gasto público. Ese es el objetivo fundamental: ¡mayor eficacia en la gestión pública, hacer una mejor gestión y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, plantear lo que es reducir el gasto intentando dañar lo menos posible a los

ciudadanos con un incremento de impuestos que algunos propiciarían aquí, pero también cumpliendo el Plan de Estabilidad y la apuesta por cumplir al final del ejercicio con el 1,5% de déficit que establece el Gobierno de España! ¡Y en esa tarea es en la que estamos cada uno desde el instrumento político que puede establecer!

Y venir aquí algunos a decir que el Partido Popular tiene la responsabilidad de todo esto sin darse cuenta de cuál ha sido la política del Partido Socialista, de ustedes y quienes les apoyaron en su día apoyando el proyecto socialista para esta comunidad, que ha sido dañino en infraestructuras y dañino también en los efectos económicos de las medidas que adoptaron en tiempos de crisis..., me parece que es bueno también ponerlo en la mesa. Porque algunos en momentos de crisis, para no tener a la gente en la calle, adoptaron toda una serie de medidas que nos han conducido, algunas, a esta situación. Y podemos ver aquellas medidas, que algunos decían: "Hay que poner incentivos en la sociedad, austeridad no, ¡incentivos en la sociedad!". ¿Y qué hicieron? "Comunidades autónomas, ¡venga dinero para gastar!, ¡tengan ustedes más dinero para gastar!". ¿Y qué ha pasado? Que ahora hay que devolverlo con problemas económicos de déficit público.

Y ustedes dijeron: "Cuatrocientos euros vamos a repartir". Y repartieron cuatrocientos euros ¡y luego los quitaron! Hay que incentivar a la sociedad.

Y ustedes dijeron: "Dos mil quinientos euros por el nacimiento de un niño. Hay que incentivar". Y ahí lo tuvimos: deuda, endeudamiento, déficit.

Ustedes dijeron: "El PlanE. Hay que incentivar la actividad económica con el PlanE". Y ahí lo tuvimos: más despilfarro, más deuda, y ahora estamos donde estamos.

¡Claro que es muy cómodo no tomar medidas que puedan de alguna manera hacer sufrir a la propia sociedad! ¡Eso es lo más cómodo! ¡El problema es que con ustedes ni este país ni esta comunidad autónoma tienen viabilidad! ¡Ese el problema! Y la solución está en que un Gobierno valiente mira más los intereses de España,

independientemente de los intereses partidistas o electorales. ¡Y esa es la diferencia de unos y otros!

Y a nosotros nos va a tocar precisamente, al Gobierno del Partido Popular, asumir esa responsabilidad, porque es necesario contener el gasto para equilibrarlo con lo que son los ingresos, porque es necesario equilibrar los ingresos con los gastos. Y cada uno lo puede hacer de muchas maneras: uno lo puede hacer ajustando los gastos y otro lo puede hacer en un momento determinado incrementando los impuestos. ¡Yo no estoy de acuerdo en incrementar los impuestos!, ¡por eso estamos ajustando el gasto! ¿Y cómo se ajusta el gasto? Viendo de lo que uno puede prescindir en determinados momentos.

Y cuando esta comunidad autónoma ha tenido una trayectoria ya de crecimiento de su autogobierno durante años, en los que se han creado sociedades, alguna –como le dije en el debate de la región– creada por usted cuando estaba en el Gobierno, como es Saicar, Saicar la crearon ustedes, ahora en estos momentos, en función de las transferencias, requiere poner un órgano distinto que centralice y al que le saquemos mayor efectividad, y ese órgano va a suponer un ahorro en lo que son contratos a terceros de más de tres millones de euros. ¡Y ese es el planteamiento que uno puede hacer! Y, si usted no sabe cuál es el costo de los ahorros de lo que pueda ser la Oficina del Defensor del Usuario o lo que pueda ser el Consejo Económico y Social que veremos luego, pues lo siento mucho: será un problema de no saber leer los presupuestos –ya sé que usted lee los papeles, si usted es muy legalista cuando quiere, si le entiendo muy bien, si sé lo que es usted, le conozco hace muchos años–. ¡Y esa es la realidad de lo que hay!

Y ahora me dice: "Oiga, mire usted, que los altos cargos..., que los altos cargos, aunque usted los quite, aunque usted los quite, resulta que no sirve para nada porque como son funcionarios...". ¡Pero si ustedes han sido los que han venido aquí a decir: "Hay que quitar entes públicos y sociedades públicas y hay que poner funcionarios"! Y encima no se entera. Porque, señor Consejero,

usted no ha creado una subdirección general, ¡ha transformado una dirección general en una subdirección!, ¡ha eliminado una dirección general! ¡Ni se ha enterado todavía! ¡No hay una subdirección general nueva! ¡Hay una dirección general que se ha eliminado y se ha transformado en subdirección! ¡Pero si es que ni se prepara los debates, Señoría! Posiblemente usted tampoco lo tenía escrito en el papel y entonces tampoco se ha enterado.

Y cuando usted me dice funcionarios... El funcionario que deja de ser alto cargo irá a su puesto y, si hay un interino, saldrá ese interino de su puesto y ahorraremos un sueldo, ¡digo yo! Y en esta comunidad, por suerte o no por suerte, el 80% de los altos cargos son funcionarios. Tanto que hablan ustedes de que hay que poner funcionarios en altos cargos, ¡el 80%! Lo cual quiere decir que será más barato que lo que había en otras ocasiones. Y, si quiere usted, el Gobierno al que usted pertenecía en el año 95 tenía doce cargos más que este, ¡doce altos cargos más que este! ¡Cincuenta y siete, y este cuarenta y cinco! Y podemos ver la diferencia de unos y otros y de los presupuestos de unos y de otros.

Por tanto, Señoría, venir aquí a decir que el Parlamento lo suprimimos... Yo..., si quieren, lo podemos reducir, lo podemos dejar en veinticinco diputados. ¡Estoy encantado! ¡Estaría encantado incluso de pactarlo! Si reducen los ayuntamientos, podemos dejar el Parlamento en veinticinco y estaría encantado. Pero venir a decir que suprimimos el Parlamento, ¡oiga!, que ustedes pueden decir que pierden todas las votaciones –como les he dicho antes–, por supuesto, ¡pero para eso hay que ganar las elecciones! ¡Para eso hay que ganar las elecciones! ¡Y ese es el camino!

Yo puedo decirles que el Gobierno de La Rioja va a intentar ajustar el gasto para intentar no subir los impuestos y para que las medidas que adoptemos sean lo menos dañinas para los intereses de esta comunidad autónoma, y ahí marcaremos diferencias con otros gobiernos, incluso con el Gobierno de España, sin lugar a dudas. Y en ese camino vamos a seguir trabajando también por el cumplimiento del déficit público.

Y también he de decirle: aquellos que buscan únicamente la mala imagen y la mala prensa de La Rioja están todo el día: "Les van a intervenir, señora Consejera, tenga usted cuidado". Pues mire usted, para que tenga un dato, ya no van a poder decir, ya no van a poder decir que el déficit del año 2011 en esta comunidad autónoma era del 1,97%, que se les ha llenado la boca, señora Consejera. Un dato provisional. Ya no lo van a poder decir porque en los datos definitivos que planteará el ministerio en poco tiempo, que estamos en reuniones con las comunidades autónomas o está en reuniones con las comunidades autónomas, va a ser más bajo del 1,5%. Y posiblemente, si los datos del resto de comunidades autónomas se modifican poco, esta comunidad autónoma será la que menos déficit generó en el año 2011. Eso para que sepan de alguna manera también pensar más en La Rioja y no en sus intereses y no en alegrarse de los males ajenos.

Y, en segundo lugar, estamos con el ministerio, como estamos todas las comunidades autónomas, que si lo hubiera hecho el Partido Socialista en su día no estaríamos como estamos, trasladando y ajustando y viendo si vamos a ser capaces o no de cumplir el 1,5% al final de diciembre. Eso es lo que estamos haciendo. ¡Todos! ¡Y todas las comunidades autónomas! Pero le voy a decir: ¡lo vamos a cumplir!, ¡lo vamos a cumplir!, aunque le duela, que sé que le duele. Y esa es la cuestión. Y a los riojanos hay que decirles que tienen un partido que trabaja y se ocupa todos los días desde la responsabilidad por esta tierra, por mantener su autonomía y su autogobierno, por trabajar por intentar poner los medios y los instrumentos necesarios para generar actividad económica y para generar empleo, para seguir manteniendo los servicios públicos de calidad por encima de otros territorios. Y han visto ustedes hace poco los datos de educación, en qué situación se encuentra La Rioja. Y este es el trabajo y el esfuerzo, con menos demagogia, con menos literatura, con más hechos, con más hechos. Y lo que sí está claro es que el Partido Popular no va a terminar con los riojanos. Lo que sí está claro es que el Partido Popular va a impedir que gobierne esta oposición

porque sería peligroso y dañino para esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 13.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley.

Concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

8L/PL-0005-. Proyecto de Ley por el que se suspende el funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El segundo proyecto de ley es el Proyecto de Ley por el que se suspende el funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 17 de julio de 2012, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevamos al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia.

¿Votos a favor de la tramitación en lectura única? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 9; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada. Una vez acordada por el Pleno la tramitación

directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento.

Como ya el proyecto de ley ha sido presentado por la señora Consejera, pasamos al turno a favor y turno en contra.

Turno a favor... ¿Hay algún turno más a favor? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos poner de manifiesto nuestro apoyo al proyecto de ley que hoy debatimos sobre la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja, y lo hacemos convencidos de ello al igual que lo hemos hecho en el caso anterior.

La situación económica de nuestro país obliga a todas las administraciones públicas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de reducción del déficit. Todos tenemos que hacer un esfuerzo y todos deberíamos arrimar el hombro, olvidarnos de colores y siglas y remar en la misma dirección para conseguirlo y salir cuanto antes de esta situación. Sin embargo, hay algunos que hablan mucho de ello, pero a la hora de la verdad actúan en sentido contrario. Y me gustaría equivocarme pero, por las intervenciones que me han precedido y por la votación anterior, creo que seguiremos en la misma dirección.

La difícil situación por la que atraviesa España no tiene lugar para la demagogia ni para las medias tintas; solo caben la responsabilidad y la firmeza en las decisiones. Estos tiempos requieren medidas concretas, requieren que prescindamos de unas cuestiones para poder mantener otras, simplemente porque todo es imposible de mantener en la actualidad. En esta vida podemos tener todo, pero también podemos prescindir de casi todo, y ahora lo que toca es priorizar. Y eso es lo que estamos haciendo en el día de hoy: prescindir de lo que podemos para seguir siendo una comunidad referente en sanidad, en educación y en servicios sociales.

Estamos en una etapa de ajustes muy importantes porque quienes tuvieron responsabilidades para poder atajar en su momento esta grave crisis no supieron hacerlo y ahora es más complicado porque el agujero que han generado y que nos han dejado a todos es inmenso. Va a costar mucho cerrarlo, pero lo conseguiremos tomando las medidas que sean necesarias. Lo decía la consejera en su intervención: el sector público de nuestra comunidad autónoma es el más austero y reducido de toda España, pero, a pesar de ello y dadas las circunstancias actuales, es necesario redimensionarlo. Y yo espero que todos seamos consecuentes. Es necesario prescindir de algunos organismos que no pongan en peligro los servicios públicos básicos, precisamente para poder mantener con todas las garantías los servicios básicos que necesitan los ciudadanos. Por ello, este proyecto de ley propone la suspensión temporal del funcionamiento operativo del Consejo Económico y Social, no su eliminación. El Consejo durante estos años ha realizado su trabajo, pero, debido a la situación en la que nos encontramos, hay que hacer un parón y reducir el gasto que teníamos para destinarlo en estos momentos a esos recursos, a otras cuestiones que son más necesarias. Esto no quiere decir, como dicen algunos, que lo que se pretende por parte del Gobierno y por parte del Partido Popular es eliminar la participación de los agentes económicos y sociales. No señorías, eso no es así: hay muchos cauces a través de los que se puede llevar a cabo esa participación de los agentes económicos y sociales en nuestra comunidad y eso se seguirá haciendo de la manera en que se venía haciendo hasta ahora.

Yo les diría que los grupos de la oposición tienen hoy una buena oportunidad de sumarse a lo que en tantas ocasiones –y ya se ha dicho esta mañana aquí– han solicitado en este Parlamento, y yo les invitaría a que se sumen a ese redimensionamiento que se pretende realizar por parte del Gobierno y a que no sean simplemente palabras huecas como han realizado en otras ocasiones, sino que eso se vea respaldado por su voto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

¿Turno en contra? En primer lugar, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Podríamos en este caso utilizar argumentos similares a los que hemos utilizado también en el caso anterior, ¿no?, pero también creo que hay matices en los que merece la pena detenerse, ¿no?

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo que representa a la sociedad civil en un difícil proceso de gobernar. Y desde ese planteamiento el CES entendemos que se configura como un órgano de participación ciudadana en el que están representados diversos estamentos de la sociedad civil que configuran, junto con los partidos políticos, la referencia constante a la que cualquier buen Gobierno debería recurrir para testar el efecto de sus decisiones y facilitar que estas actúen en concordancia con los intereses generales de los administrados. El CES se constituye, por tanto, en una plataforma institucional de diálogo y deliberación permanente en la que esa sociedad civil puede exponer sus demandas y criterios sobre determinadas decisiones y disposiciones gubernamentales que afectan claramente a los intereses generales de la sociedad. Y, desde ese punto de vista, el CES se convierte en una institución consolidada en todas las democracias occidentales como sistema eficaz que garantiza esa participación de la sociedad civil en la toma de decisiones que afectan a su propio destino y que van más allá de un criterio estrictamente político, abordando de forma específica las repercusiones sociales y económicas de determinadas normas del Gobierno.

Los españoles y los riojanos, los propios riojanos desde luego estamos afrontando una crisis económica que está teniendo consecuencias dramáticas entre la población civil. El mal gobierno de las administraciones públicas ha provocado un déficit financiero que obliga a adoptar medidas drásticas para tratar de equilibrar las cuentas de

los malos gobiernos, y, desde luego, la situación de La Rioja no es muy diferente a la que están afrontando las peores regiones de España, lo que demuestra los errores y los excesos cometidos por quien nos ha gobernado en los últimos años.

Y uno tiende a pensar que la solución a los problemas económicos que padecemos pues nunca puede venir de la misma mano que los ha generado y provocado, ¿verdad? Sin embargo, la realidad nos acaba de demostrar a todos los españoles que es muy capaz de superar cualquier imaginación, ¿no?, cualquier proceso de ficción. Aquella ilusión que creó el Partido Popular según la cual iba a bastar con que Rajoy ganara las elecciones para que España recuperara la vitalidad económica y la confianza de los mercados pues ha durado lo que un caramelo a la puerta de un colegio. El globo que infló el Partido Popular desde la oposición y que ahora reprocha a los otros grupos de la oposición, ese globo que ustedes hincharon, ha estallado, pero lo peor de todo es que no ha explotado en la cara del Partido Popular, ha explotado en la cara de todos los españoles.

¿Adónde quiero ir con esta reflexión? Pues a que los hechos nos han demostrado, señorías, que el Partido Popular no perseguía otra estrategia que no fuera la de su propio interés electoral; ganar las elecciones era todo su objetivo y no había previsto absolutamente nada para afrontar la situación. Y los mercados, que ya hemos comprobado que pueden llegar a ser –iba a decir una barbaridad– "muy hijos de Satanás", pero que no tienen un pelo de tontos, no tienen un pelo de tontos, han visto la debilidad, han visto la inconsistencia de nuestro Gobierno y han empezado a apretarnos más todavía el cuello. Y ante esa situación un Gobierno sin rumbo como el que tenemos es incapaz de hacer otra cosa que dejarse llevar; un Gobierno sin ideas propias es solo capaz de ejecutar las órdenes que recibe, las órdenes de la Unión Europea que al Gobierno del Estado le obligan a reducir el déficit público. Y la solución que encuentra ante esa presión el Partido Popular es recurrir a lo más fácil y para ello desarrolla una nueva estrategia en la que de nuevo el objetivo vuelve a estar en salvar al Gobierno en la medida en que se

pueda y en conseguir que la imagen del Partido Popular y de su presidente salga lo menos perjudicada posible.

Y el precio, el precio que se ha decidido pagar, y se ha decidido en la calle Génova, el precio que se ha decidido pagar pasa por sacrificar el Estado autonómico que tanto esfuerzo nos ha costado construir durante los treinta últimos años y que con la boca grande dice el presidente que defiende fehacientemente, pero que, sin embargo, es evidente que no lo hace así porque se somete este Gobierno también a los intereses, no del Gobierno de España, sino a los intereses del Partido Popular. Lo que importa no es salvar a España, lo que importa es salvar la estructura del Estado que permita seguir manteniendo el mismo nivel de incompetencia que hasta el momento han demostrado las instituciones del Estado. Y si para ello hay que echar la culpa a las autonomías, pues se les echa; y si para ello tienen que dismantelarlas, pues las dismantelan. ¡Todo vale!, ¡todo vale con tal de mantener el poder! Y en ese objetivo al Gobierno no se le ha ocurrido, por ejemplo, llevar al juzgado a los responsables de Bankia, no se le ha ocurrido meterle mano a una institución de parásitos como es el Senado, ¡treinta años esperando una reforma!, ¡treinta años esperando una reforma que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han tenido el valor de afrontar para no acabar con los privilegios de unos pocos! Eso no se les ha ocurrido. Tampoco se les ha ocurrido acabar con unas diputaciones provinciales que en el contexto actual ya no tienen ningún sentido, ¿no? Han decidido responsabilizar de todos los males a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos y les han exigido que sean ellas quienes paguen el tributo correspondiente dismantelando las administraciones. ¡Y aquí estamos!

¿Qué va a hacer el Partido Popular? Pues ni más ni menos que extinguir o suspender o menguar aquellas instituciones que están más cerca de los ciudadanos, aquellas instituciones desde las que los ciudadanos participan de su propia gobernanza, aquellas entidades desde las que los ciudadanos pueden controlar y frenar el ansia devoradora de sus políticos, aquellas instituciones en las

que los gobiernos tienen que dar cuentas de sus decisiones. Eso es lo que se han planteado hacer. Y eso es lo que hacen con este proyecto de ley que, junto con el que veremos después sobre el Defensor del Pueblo, avala ese principio de restricción del derecho de los ciudadanos de ejercer una acción de control público, pues lo único que hace es recortar los derechos de los ciudadanos aplicando medidas escasamente efectivas que difícilmente van a servir para cubrir el enorme déficit estructural al que nos ha conducido la incapacidad sostenida del equipo económico del Gobierno del señor Sanz.

Lo que este proyecto de ley nos propone es precisamente suspender las funciones del CES precisamente en el momento en que más desamparados y desprotegidos se sienten los ciudadanos ante su Administración. Ustedes no quieren testigos de los crímenes que tienen previsto cometer, porque está claro que ustedes tienen previsto dejar más muertos en el camino, tienen previsto dejarlos. Sí, señora Consejera, si no fuera así no hubieran previsto en la ley anterior la autorización al Gobierno para extender por decreto el acta de defunción de otras instituciones.

Una intervención que hemos hecho, una reclamación que hemos hecho desde los grupos de la oposición, que hemos dicho: "No vamos a votar a favor de esta ley por esta razón, porque ustedes quieren deslegitimar al Parlamento". Y, sin embargo, en su intervención de respuesta únicamente dicen y tratan de ridiculizar a la oposición diciendo: "Cuando hacemos lo que ustedes dicen tampoco están contentos". Nadie les ha pedido que mermen la capacidad de este Parlamento.

Y, desde luego, está claro que, con la ley anterior como con esta, no quieren testigos incómodos, no quieren que un defensor del pueblo les observe, no quieren tampoco que un Consejo Económico y Social dé su opinión sobre sus actuaciones y pueda censurar su ansia fagocitadora, y por eso van a recurrir al decreto, porque tampoco quieren que este Parlamento les vigile. Así entienden –insisto– ustedes la democracia, así la han entendido siempre, pero ahora desde luego han encontrado en la crisis, han encontrado con la

crisis una excusa perfecta para hacerlo incluso sin pedir permiso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, para turno en contra, el señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza rotundamente la suspensión del funcionamiento del Consejo Económico y Social de La Rioja. Como ha dicho anteriormente el responsable del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, el CES es el órgano creado por ley que representa la sociedad civil a través de organizaciones sindicales, empresariales, agrarias, Cámara de Comercio, la Universidad y el Gobierno de La Rioja. Su función es asesorar al Gobierno de La Rioja en materia social, económica y laboral. Es, por tanto, el cauce que se dan las comunidades autónomas y el Gobierno de España para la participación de los agentes económicos y sociales. Los consejos económicos y sociales son instituciones consolidadas tanto a nivel internacional como europeo y español, hasta el punto de que en alguna comunidad autónoma los han incluido como institución pública en sus estatutos de autonomía.

En estos últimos quince años el CES ha emitido 148 dictámenes sobre anteproyectos de ley, planes generales del Gobierno de La Rioja en materia socioeconómica y laboral. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista apoya el mantenimiento de la actividad del CES porque está demostrando su eficacia y su rigor y es una pieza fundamental del diálogo y el consenso social.

El propio Gobierno de La Rioja en el informe del proyecto de ley dice que la actividad que realiza el CES es muy provechosa. Entonces, ¿por qué quiere el Gobierno de La Rioja suspender su funcionamiento? ¿Cuáles son los motivos? ¿Es solo el motivo económico? En el texto el informe de la consejera de Administración Pública y Hacienda sí dice que la suspensión temporal es por un ahorro económico, para

cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y cumplir con el objetivo del déficit, pero ¿saben ustedes cuál es el presupuesto del CES, cuál es el coste del CES? ¿Lo sabe, presidente? ¿Lo sabe? ¡292.316 euros! ¿Qué supone esto? El 0,023% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, que son 1.260 millones de euros. ¿Esto le parece un exceso? ¿Le parece mucho? ¿Le parece? ¿Cuánta es la ejecución del presupuesto del CES cada año? ¿El 80%? El gasto supondrá unos 240.000 euros. ¿Es mucho? ¿Representa mucho para el Gobierno de La Rioja?

También les quiero recordar que el CES se ha ajustado estos últimos años, del 2010 al 2012, en más de un 15%. Por tanto, en el Grupo Parlamentario Socialista vemos que no es de recibo justificar la suspensión del Consejo Económico y Social por motivos económicos. Si es así, en este momento nos ponemos a vuestra disposición para llegar a un acuerdo como hemos hecho con el Defensor del Pueblo. Si hay que ajustar la estructura o reducir el coste, se reduce, pero es una estructura y un coste mínimo, 250.000 euros. Pero si incluso hay que ajustarse más y llegar a 180.000 euros por ejemplo, estaríamos dispuestos. Pero creo que es necesario, y en estos momentos de crisis económica, la aportación de agentes económicos, sociales, en definitiva de la sociedad civil, porque nadie entendería que por 250.000 euros, una cantidad insignificante en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se suspenda. ¡Y esto igual le produce risa, pero a la mayoría de la sociedad no le produce! Y aquí sí estoy hablando de este proyecto de ley, por eso espero que luego digan el porqué, la realidad, de rechazar y suspender este Consejo Económico y Social.

¿Cuál es la postura del CES? Por supuesto, en el dictamen que ha elaborado dice que es contrario a su suspensión y, además, ustedes mismos han dicho que les parece que la labor que ha realizado estos últimos años es una labor positiva. Además, en estos momentos y en esta coyuntura actual es más importante que nunca la posición de los agentes económicos y de los agentes sociales. Son argumentos por esto que consideramos necesarios y compartimos, y el Grupo Socialista va a

votar en contra de este proyecto de ley de suspensión del Consejo Económico y Social.

Lo más grave –creo– de esta suspensión es que la actividad del CES, su suspensión, va a suponer la pérdida de la calidad democrática en nuestra región, va a suponer que informes y dictámenes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y leyes pierdan calidad democrática, ¡no va a estar reflejada la sociedad civil, los agentes económicos y sociales! ¡Sí, señor Sanz, es cierto! Porque que me diga que quiere racionalizar el gasto público disminuyendo o quitando el CES, 250.000 euros, cuando ustedes tienen... El Gabinete del Presidente ¿sabe cuánto tiene, cuántos asesores tiene, cuál es su gasto? ¡886.000 euros, Gabinete del Presidente! ¿Consejero de Presidencia? ¡El consejero de Presidencia, 1.800.000 euros! Personal de confianza, asesores: 465.000. La suma de ambos: 1.000.000 de euros. ¿Cuántos asesores son?: ¿treinta asesores?, ¿cuarenta? ¡No me diga usted! En los presupuestos tiene 1.000.000 de euros en Consejería de Presidencia, capítulo 2 "Personal de confianza y Gabinete del Presidente". ¿Treinta asesores? ¿No es mejor eliminar o reducir cinco asesores y que se mantenga el funcionamiento del CES?, ¿o usted quiere eliminar el funcionamiento del CES porque le molesta, le estorba, porque está representada la sociedad civil, porque no le gustan los informes que realiza? El último informe que recordamos todos, el informe del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ¿qué decía?: que su política es errónea, que su política fiscal también es errónea porque hace políticas continuistas, políticas de los últimos diez años, cuando vemos que no funcionan. ¿Qué le decía también? Que era necesaria una política progresiva. ¡Y usted no hace caso de la realidad!

¿Qué le dijo también en ese informe el CES y que se cumplió, aunque usted ha dicho que no? Que iba a tener un alto endeudamiento y un alto déficit la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Lo de los datos que ha comentado antes, los veremos, pero, ¡claro!, tenemos un problema, señor Sanz, seguramente que el segundo trimestre... ¿Cuándo ha cerrado la contabilidad? ¿El 30 de junio o el 1 de junio o a mitades de mayo? Porque

comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular sabemos, y nos consta, que el año pasado cerraron en septiembre la contabilidad, todas las facturas fueron a los cajones. ¿Con eso cumplimos el déficit? Eso es engañarse a sí mismo y engañar a los ciudadanos.

Así que espero una contestación y que digan la realidad, cuál es la situación financiera de esta comunidad autónoma, que la gente lo está esperando. Porque un día dicen o vemos en prensa que ocho comunidades no cumplen y luego salen diciendo que ustedes no son. Entonces, ¿por qué aparece?, ¿es un error? Un periódico además creo que nada sospechoso, *La Razón*.

Yo, de todas formas, quiero el diálogo sincero del Partido Socialista, poder llegar a un consenso, a un acuerdo, y que se mantenga el Consejo Económico y Social. ¡Sí, señor Sanz! ¿Por qué no podemos mantenerlo ajustando la estructura, reduciendo? Tiene además unos gastos mínimos: tres personas trabajando en el CES, unos gastos de personal de 140.000 euros; luego tienen gasto corriente, 40.000, y transferencias, 123.000. ¿No se puede redimensionar, ajustar, pero que continúe el funcionamiento del CES? ¿Por qué lo suspende?: ¿porque lo han hecho la consejera o el Gobierno de Castilla-La Mancha y otros Gobiernos del Partido Popular?, ¿es una orden de Madrid, de Génova?

Porque usted mismo hace escasos meses ¿qué decía del CES o qué pensaba del CES? ¿Recuerda lo que pensaba del CES? Pensaba que era una institución relevante, importante, e incluso era su apuesta personal incluir el CES en la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Lo recuerda, señor Sanz? Ahora, de repente, el CES desaparece, lo queremos eliminar. ¿Y por qué hace unos meses lo quería incluir como una institución en las normas, en el Estatuto de la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Una institución a la que quería darle carácter de definitiva, y ahora la suspende? ¿Me quiere decir qué ha cambiado? ¿Me lo puede explicar? ¿Es que le molestan sus dictámenes? ¿Le molesta lo que dice el CES? Claro, al final lo que quiere el Gobierno de La Rioja, como hemos visto con la anterior ley y en esta, es que no haya Parlamento, decidir todo por decreto y al final

eliminar la voluntad de los ciudadanos tanto en el Parlamento como en los agentes económicos y sociales.

Que hay otros foros de debate... Sí, va a haber otros foros: consultivos, que se reúnen una vez al año y no hacen prácticamente nada, con las decisiones tomadas; pero al final esos consejos no sirven absolutamente para nada. Pero, sin embargo, este consejo, y este consejo consultivo, sí que existe y sí que es cierto que funciona bien. ¡Usted mismo lo dice! Es que no entiendo su posición: ¡antes decía que era muy relevante y muy importante el CES y ahora no! Explique por qué lo quiere suspender, por qué lo quiere eliminar. ¿O nos dice que lo quiere suspender y el año que viene lo va a eliminar? Porque le repito: 250.000 euros, un 0,023% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Esto es por ajustar el déficit público? ¿Cuánto supone esto para el déficit de la Comunidad Autónoma de La Rioja? El año pasado tuvimos 160 millones de euros de déficit, 160 millones de euros. ¿Cuánto supone esto en el déficit público de la Comunidad?, ¿me lo puede explicar?

Espero que lo piensen, que reconsideren su posición, porque creo que sería muy grave suspender las funciones del Consejo Económico y Social, y más en estos momentos y en esta coyuntura económica, cuando más necesario es que los agentes económicos y sociales aporten ideas y estén con los parlamentos, con la actividad parlamentaria y con los gobiernos. Por eso nuestra posición sincera es llegar a un acuerdo y ajustar el CES para que continúe su funcionamiento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lcalzada.

Terminado el turno en contra, abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No interviene el señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene un turno también, señor Lcalzada. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: La verdad, no sabía qué hacer porque son oídos sordos. ¿Cuál es su propuesta? ¿Cuál es su contestación? ¿Al final aceptan, o ven, o consideran, o reconsideran este posicionamiento? A ver, señor Cuevas, ¡un poco de respeto a la democracia y a la palabra, por favor! ¡Son 250.000 euros! ¡Ustedes se están cargando la democracia, la palabra y la voluntad de los ciudadanos y, por supuesto, agentes económicos y sociales que quieren aportar! ¿Qué quieren al final ustedes? ¿Una dictadura? ¿O qué quieren? ¿Todo por decreto? ¡Es que no entiendo su posición! Al final quieren eliminar consejos consultivos, consejos especiales, 250.000 euros.

¡Que lo justifiquen porque es un ahorro y por ajustar el déficit presupuestario...! Ya le he dicho anteriormente: que explique el señor Sanz, que diga en el presupuesto... Asesores... dice: "De cuarenta y siete altos cargos a cuarenta y cinco altos cargos". ¿Pero cuántos asesores tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja?, ¿me dice cuántos asesores tiene? En el presupuesto: personal eventual, Gabinete del Presidente, 460.000 euros. ¿Me dice cuántos son en su gabinete?, ¿quince personas? ¿Consejería de Presidencia, otras quince? ¿Por qué no se reducen aquí y realmente se lleva al CES o a otras aportaciones para mejorar los servicios públicos, la educación, los servicios sociales?

Además, recuerdo que en mayo la consejera defendió el Plan de Estabilidad, el Plan de Reestructuración y de Equilibrio Financiero 2012-2015, y con eso ya estaba solucionado el déficit, ya íbamos a cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y de déficit. ¿Por qué ahora esto? Suprimir el Servicio Riojano de Empleo, Agencia del Conocimiento, suspensión del CES... ¿Mañana qué?, ¿nos va a decir con otra suspensión u otras cosas? Es que no entiendo: en mayo tenían unos datos y ahora en julio tienen otros. ¡Está claro! Además, lo traen en este momento, en julio. Ya he visto cómo ha defendido la consejera los dos proyectos de ley: ¡en cinco minutos, cuatro palabras y ya está! Lo que quieren es que se aprueben, quieren que se aprueben hoy de forma rápida y ocultar la realidad a los riojanos, ocultar

la situación financiera; no quieren hablar de los problemas de verdad de La Rioja.

Ustedes no vieron ayer las manifestaciones en La Rioja y en toda España, y en Logroño. Ahí está la realidad de sus decisiones, de su problemática, de qué están haciendo, qué medidas: subir impuestos, recortes... ¿Qué va a suponer esto?, ¿más crisis?, ¿más paro? Vamos a ser serios y reconsideren esta situación y esta posición, porque creo que es necesario su funcionamiento.

Y, señor Sanz, explíqueme usted personalmente por qué hace unos meses era apuesta personal y quería incluirlo en el Estatuto de Autonomía y ahora lo quiere suspender. Espero su contestación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Lacalzada, parece mentira que aún no se haya enterado ni de cómo funciona esta Cámara ni de cuál es el Reglamento del Parlamento, porque hoy lo ha vuelto a demostrar. Sí, hoy lo ha vuelto a demostrar: simplemente no sabía ni cuándo tienen que contestar ni desde el grupo mayoritario de esta Cámara ni desde el Gobierno. No se preocupe, que ya le contestará el presidente y ya le dirá lo que le tenga que decir; no se preocupe, que no va a haber ningún problema.

¡Mire! Yo les voy a decir tres cosas muy claras. Primero, las instituciones no son parásitos; los parásitos son quienes no tienen argumentos y se meten en los fangos con palabras gruesas como algunos hacen cada día en esta comunidad.

También tengo que decirles que se ha hablado hoy de la cercanía del CES. Yo les puedo decir que, si ustedes que hablan de esa cercanía preguntan a los ciudadanos quiénes son los miembros del CES, qué es el CES, seguramente ninguno lo conoce. Y no quiero decir con esto que el CES no haya hecho su trabajo, por

supuesto que sí, pero desde luego los ciudadanos no conocen ni quiénes forman parte del CES ni cuál es la función del CES.

Pero sí que les diré más. Algunos parece que prefieren, en estas circunstancias que estamos viviendo, eliminar cuestiones como educación, como sanidad y como servicios sociales, y mantener instituciones que lo que aportan son simplemente informes, informes que pueden ser necesarios, que pueden complementar en determinados momentos las leyes que se tramitan en esta comunidad, pero que en realidad no tienen por qué ser imprescindibles ni necesitamos en estos momentos. Por eso se puede prescindir de este organismo.

Aquí se ha hablado de que al CES no le parecía bien la supresión. Lógicamente, si tú le dices a alguien: "Te voy a eliminar de donde estás", pues lógicamente no le gustará. Pero también hay gente responsable, y me gustaría referirme simplemente al voto particular de esos miembros del Consejo. Y dice el voto particular, se lo voy a leer textualmente: "No obstante todo lo anterior, dada la grave coyuntura económica actual y considerando los esfuerzos que, tanto desde el Gobierno de España como desde el de La Rioja, se están llevando a cabo para paliar en la medida de lo posible los efectos que esta situación supone para toda la sociedad española, este CES entiende la medida propuesta por el Gobierno de La Rioja de suspender temporalmente la actividad que desarrolla ese órgano. De este modo, el CES se suma al objetivo común de dar prioridad a la gestión de los recursos públicos disponibles para garantizar las medidas de protección social y el Estado del bienestar de todos los ciudadanos de nuestra comunidad y de nuestro país. El CES, dada la relevancia de su actividad, desarrollada durante todos estos años y desde su creación, comparte la voluntad expresada por el Gobierno de La Rioja de que esta medida supone una suspensión temporal, pero no la supresión de este órgano". Lógicamente, yo creo que esto resume muy bien la circunstancia y el contexto en los que se suprime temporalmente este organismo.

Se ha hablado hoy aquí de que se ponen a disposición. ¡Miren!, ustedes se ponen a disposición,

señor Lacalzada, para coger la pancarta, exclusivamente para coger la pancarta, porque para arriamar el hombro y apoyar las medidas que son necesarias en estos momentos para ajustar el gasto, de eso no quieren ni oír hablar. No lo han hecho antes, no lo han hecho ahora y desde luego creo que jamás. Su intención siempre ha sido derrochar el dinero, que es lo que han estado haciendo cuando han tenido responsabilidades de gobierno y es lo que posiblemente estarían haciendo ahora si tuviesen esas responsabilidades.

Tienen la oportunidad de apoyar esta ley. Si de verdad lo que quieren es ponerse a disposición de los ciudadanos y ponerse a disposición para buscar una solución a la situación que hay, apoyen; de lo contrario se estarán poniendo en contra de lo que los ciudadanos están demandando en este momento.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos... Señor Presidente, me solicita la palabra, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Lacalzada, lo primero que tiene que saber usted aquí es con quién viene a debatir. Usted no viene a debatir conmigo, usted viene a debatir con el Grupo Popular y en todo caso con el resto de grupos de esta Cámara, pero no viene usted a debatir conmigo. Pero también para debatir hay que venir con los datos, con los datos, con los datos que como parlamentario tiene, que no sabe ni buscarlos. Y hacerle preguntas al presidente de cuánta gente tiene en el gabinete... lo tiene usted en el presupuesto de esta comunidad autónoma. Y decirle al presidente que tiene treinta asesores es no tener ni idea de cuál es el Gabinete del Presidente, ni de qué hacen, ni de cuántos hay ni de cuántos hay contratados. ¡Mire! Los únicos asesores..., sí, sí, sí, los únicos asesores que tiene el presidente son cinco en plantilla y uno hay vacante, uno hay vacante. Si usted está metiendo en el Gabinete del Presidente como asesores los

cuatro subalternos que tiene el presidente, pues posiblemente las de limpieza, la secretaria... Si esos son asesores... Son cinco, los mismos que tenía el Gobierno anterior, y uno vacante, y hay tres auxiliares encima vacantes. Si no sabe leer el presupuesto ni sabe siquiera entender lo que le estoy diciendo, pues tengo que dedicarle poco tiempo a usted. Pero, mire, a lecciones de ahorro, de austeridad y de dimensión de la estructura del Gobierno, ni una lección, ¡ni una!

¡Mire! En el Gobierno anterior, PSOE-PR, con un presupuesto de 171 millones, el peso de altos cargos y personal de confianza era del 1,10 sobre el presupuesto; el de este Gobierno, del 0,39. ¡Esa es la diferencia! ¡Esa es la diferencia! Venir aquí a soltar que el presidente tiene treinta asesores, tendrá que mantenerlo en algún sitio, ¿eh?, tendrá que mantenerlo y, si no, tendrá que decir que ha mentido, que ha engañado o que no sabe, que lo más seguro es que sea lo último.

Pero, mire usted, venir al presidente del Gobierno de La Rioja actual a decirle que no cree en el CES o que quiere cargarse el CES, es no conocer la historia. Porque ¿sabe usted cuándo empezó a funcionar el CES? Con este Gobierno. ¿Sabe usted que se elaboró una ley, en el Gobierno del Partido Social..., del Partido Popular y del Partido Riojano, del CES y nunca se puso en marcha? ¿Sabe usted que se elaboró una ley entre el Partido Socialista y el Partido Riojano, siendo su portavoz miembro del Gobierno, y no fueron capaces de ponerlo en marcha? ¿Me va usted a mí a dar lecciones de cuál es la visión, la sensibilidad y la voluntad que tiene el presidente del Gobierno sobre el CES, que fue quien elaboró la ley y puso en marcha el CES? A partir de ahí podremos hablar y podremos analizar, porque lo más fácil para mí era haber traído hoy una suspensión del CES, de la ley, o, mejor dicho, una eliminación más que una suspensión en su actividad, que es lo que hemos hecho con la voluntad de poder hablar y poderlo poner en marcha en otras circunstancias.

Usted me dice: "Mire, es que la democracia desaparece porque no hay participación social". Hay sesenta y ocho órganos importantes en esta

comunidad autónoma, sesenta y ocho, con ciento noventa y cuatro puestos para sindicatos y empresarios de esta región. Y le digo más: los informes que a veces se plantean en esos órganos pasan al CES y prácticamente los mismos que han estado en esos órganos dictaminan en el CES.

Ahora, que usted me dice: "¿Y cuánto valen los sesenta y ocho órganos y los ciento noventa y cuatro puestos? ¿Cuánto le cuestan al Gobierno?". ¡Nada! ¡No cuestan nada! "Oye, ¿cuánto cuesta el informe del CES?". 30.000 euros por informe. ¡30.000! Diez informes al año, que no son vinculantes para el Gobierno. 30.000 euros al CES cuesta cada informe. ¿Son buenos? ¡Por supuesto! ¿Se corresponden con lo que cuestan? ¡En absoluto! ¡En absoluto!

¿Que usted me dice que a lo mejor esos informes o ese dinero sirve también para ayudas a quien compone el CES? ¡Por supuesto que sí! ¡Por supuesto que sí!

¿Que usted puede decir que hay mayor o menor participación en las sesiones del CES? Lo pondría en interrogación. ¿Sabe usted cuántos miembros fueron a la última sesión, tan importante para defender el mantenimiento del CES? ¿Sabe usted cuántos faltaron? Un 30% de su composición, un 30% de su composición. Ahora, cobrar cobraban todos, el cien por cien. Por tanto, hay que darle una vuelta. Y yo dije que hay que darle una "pensada" desde el punto de vista de lo que significa armonizar un instrumento que compagine la eficiencia en lo que pueda ser la participación social y económica, desde el punto de vista de lo que tiene que ser un servicio de asesoramiento al Gobierno. Y en eso van a encontrar a un presidente que fue quien lo puso en marcha, también quien lo ha suspendido desde el punto de vista de la eficiencia y del mejor aprovechamiento de los recursos públicos. Esa es nuestra responsabilidad y esa es la que va a seguir siendo a futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado.

Y, concluido el debate, la Presidencia informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía.

8L/PPLD-0002-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día, que es proposiciones de ley. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

Informo a sus señorías de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, el debate de la proposición de ley será el siguiente –lo hemos hablado ya antes del comienzo del Pleno con los tres portavoces y por explicarles un poco–: primero haremos la toma en consideración, en la que la secretaria primera de la Mesa leerá el criterio del Gobierno y votaremos la toma en consideración; después votaremos la propuesta de tramitación directa y en lectura única como se propuso por la Mesa; y seguidamente desarrollaremos el debate de la proposición de ley con la intervención de los grupos parlamentarios.

Pues en primer lugar la secretaria primera va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el pasado día 26 de junio de 2012.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la

proposición de ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, secretaria primera de la Mesa.

Pues someto a votación de la Cámara si se toma en consideración la proposición de ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues se toma en consideración.

Y seguidamente vamos a someter a la Cámara la propuesta de la Mesa del día 17 de julio, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley referida. ¿Votos a favor de la tramitación directa y en lectura única? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, una vez aprobada la lectura única y la tramitación directa, vamos a pasar al debate del proyecto de ley según lo establecido en el artículo 115 del Reglamento.

En primer lugar, vamos a hacer un turno a favor y un turno en contra.

¿Turno a favor de la proposición de ley? En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Se planteaba en este debate, el que ha tenido lugar con motivo de los dos proyectos de ley anteriores, la capacidad o la incapacidad de los grupos de la oposición, en

este caso del Grupo Parlamentario Socialista, para alcanzar acuerdos o plantear medidas en las que pueda darse respuesta a problemas que tiene nuestra sociedad. Este, curiosamente, a nosotros nos parece que es un buen ejemplo, el que se examina en la actualidad, en este momento, ¿no?

Estamos debatiendo una medida o una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista en la que se expresan algunas respuestas, algunas alternativas a la situación de una institución que creamos mediante ley y que en la actualidad no tiene titular. El Grupo Parlamentario Socialista ha analizado la situación y ha analizado también cuál ha sido el planteamiento en otras comunidades autónomas y, en base a esa situación, mantiene un criterio que también ha expresado en el Consejo Económico y Social. Si la cuestión que se plantea es una cuestión que está asociada al gasto, yo creo que es posible, y en este caso es real, que lleguemos a acuerdos para intentar mantener las instituciones.

Como todos los acuerdos, hay cuestiones que a nuestro juicio podrían ser distintas pero creo que hay sacrificar en este caso nuestra visión, nuestro interés particular en alguna cuestión, respecto a lo que es el interés más general que es el mantenimiento de la institución. Y este, por tanto, es ese reflejo. Por lo tanto, quiero expresar nuestra posición favorable porque permitirá mantener la institución del Defensor del Pueblo en una comunidad como la Comunidad Autónoma de La Rioja y tendremos ocasión en los próximos meses –imaginamos– de poder examinar la persona que vaya a ocupar la institución y poder también en ese sentido expresar nuestro criterio sobre la idoneidad o no idoneidad. Creemos que se mantienen, por lo tanto, esos objetivos. Creemos que el Estatuto de Autonomía como ley orgánica que regula nuestra comunidad autónoma se cumple en el mantenimiento de la institución, y tendremos que hacer un esfuerzo evidente por llegar a acuerdos que creemos que son positivos para nuestra comunidad.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista y al Grupo Socialista la disposición que hubo en todo momento de llegar a un acuerdo en esta proposición de ley de reforma de una ley que también nació como proposición de ley. Tengo que lamentar que no ha sido posible el acuerdo entre los tres grupos como sí lo fue en el origen de la ley y también en la designación de la anterior titular de la Defensoría del Pueblo Riojano, como también hubo un acuerdo entre los tres grupos parlamentarios en una leve modificación de la propia ley que hicimos muy rápidamente tras su aprobación porque se nos había colado un trámite que entendíamos que no tenía que tener efecto, que era que se votara el informe de la Defensoría por esta Cámara. Por lo tanto, lamento que no haya un acuerdo de todos.

Yo creo que, fíjense, hasta hace un momento, si un ciudadano hubiera estado escuchando el transcurrir de esta sesión plenaria de esta mañana, pues podría haber pensado: "Bueno, ¿qué está pasando en La Rioja? ¿Van a cerrar el Parlamento? ¿Se acaba la democracia en La Rioja?". Una vez más "el fin del mundo está cerca, ¡arrepentíos!". ¡Pues no! Pero, fíjense, lejos de eso, lejos de eso, el Grupo Parlamentario Popular, el grupo mayoritario de esta Cámara, el grupo más mayoritario de la historia de esta Cámara, que tiene veinte diputados, que es una cifra superior a los tres quintos que, por ejemplo, exige la ley para designar defensor del pueblo, pues ha querido llegar a un acuerdo en la modificación de esta ley y quiere, a partir de la entrada en vigor de esta ley, que volvamos a llegar a un acuerdo y, si fuera posible, de nuevo llegáramos a la unanimidad a la hora de designar un nuevo titular.

Y, además, hemos querido también incorporar este punto en el orden del día de hoy porque de lo contrario hubiera quedado para septiembre, con lo cual vamos a ganar al menos un mes o mes y medio en toda esta tramitación. Esa es la falta de valores democráticos del Grupo Parlamentario

Popular: resulta que estamos aquí intentando que una institución que nació de la unanimidad mantenga esa unanimidad.

¿Y qué buscamos con esta ley? Pues volvemos un poco al principio del debate también: adaptarnos a la situación, ser más austeros, ser más eficientes. Si esta Cámara es el Parlamento autonómico más barato de España en números absolutos y en números relativos, si el Defensor del Pueblo Riojano es el Defensor del Pueblo autonómico más barato de España, queremos seguir perfeccionando esa austeridad, queremos seguir ahorrando. Pero no solo eso, señorías, porque a alguien le puede parecer prosaica la razón. ¿Qué son trescientos mil euros, señorías? ¿Qué son mil euros en un contrato mensual o doce mil en un contrato anual, si el dinero público no es de nadie, como decían algunos? Pues sí, el dinero público tiene dueño y el Grupo Parlamentario Popular es muy celoso de la gestión del dinero público.

Pero, siendo importante esa razón, no es la única, porque nos parecía que un régimen de incompatibilidades duro, como establecimos en la ley, debíamos suavizarlo un poco. ¿Para qué? Para abrir la posibilidad de que algunos riojanos que hoy no podrían ser defensores del pueblo puedan serlo y eso sea bueno para la comunidad. Decimos en la exposición de motivos que la figura del Defensor del Pueblo Riojano ha supuesto un extraordinario éxito, y seguimos creyendo en ello. Otras comunidades autónomas han optado por la eliminación, ni siquiera la suspensión como se ha hecho aquí hoy con algunos organismos; otras comunidades autónomas en el caso del defensor del pueblo han optado por la eliminación, por la derogación de la ley de constitución de este órgano que es un alto comisionado del Parlamento.

Nosotros pensamos que es una institución que, con un tamaño adecuado, con un régimen de incompatibilidades adecuado, puede complementar la defensa de los derechos de los ciudadanos ante la Administración. Digo complementar porque los ciudadanos riojanos también tienen y también se benefician de la existencia de una institución nacional, como es el Defensor del Pueblo español.

Por lo tanto, señorías, creemos firmemente en lo positivo de esta proposición de ley que pretende reformar esa ley que es fruto de la unanimidad de este Parlamento. Y el Grupo Parlamentario Popular siempre estará dispuesto a que haya un amplio acuerdo, el más amplio acuerdo posible, a la hora de reformar instituciones básicas de esta comunidad autónoma, pero entendíamos que esto había que hacerlo en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Para turno en contra, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias. Señorías, señor Presidente.

¡Bien! Ayer miles de riojanos y de riojanas recorrieron, recorrimos, las calles de Logroño en una manifestación convocada por las organizaciones sindicales para protestar por las abusivas medidas de recorte económico aprobadas por una Administración, acordadas por el Gobierno de España, y para protestar también por el lamentable seguidismo que de esas medidas, de esas mismas medidas están haciendo el resto de administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular principalmente. Miles de ciudadanos, miles de riojanos y riojanas ocupamos las calles de la capital para expresar nuestra rabia, nuestra rabia por el abuso de una Administración que con estas medidas está pisoteando los derechos de los trabajadores, de los funcionarios, de los jubilados, de los estudiantes, de los dependientes, que está pisoteando los derechos de los ciudadanos. Está pisando los derechos de los ciudadanos, a quienes les quita sus limitados recursos ¿para qué?: para entregárselos a los bancos y para entregárselos a las cajas. ¡Ese era el sentir que ayer se vivía en las calles de Logroño y esas eran las razones por las que miles de riojanos y riojanas salimos a las calles!

Esa es la realidad que vemos los ciudadanos. Después de que los bancos, y especialmente las cajas, nos han engañado, nos han manipulado, nos

han robado, nos han estafado; después de que todos los españoles hicimos esfuerzos importantes para tratar de salvarles del agujero que ellas mismas habían cavado y en el que ellas mismas se habían metido; después de eso resulta que descubrimos que, además, nos habían mentido con todo el descaro, nos habían mentido con todo el descaro, y las consecuencias de sus actos han generado un agujero económico todavía mayor, todavía mayor que el que inicialmente habían declarado, que es como un sumidero por el que todos los españoles estamos viendo desaparecer nuestros derechos básicos, un sumidero por donde se está escurriendo nuestro Estado del bienestar.

Y ante esa mentira, ante esos engaños, ante esas estafas, ¿qué hacen los gobiernos? ¡Quitarnos el dinero! ¡Quitarnos el dinero a los ciudadanos, quitarnos nuestros derechos, para dárselo a los bancos. ¡Volver a salvarles el culo a todos los chorizos que nos han llevado a esta situación! ¡Eso es lo que están haciendo las administraciones! ¡Eso es lo que están haciendo! Y para poder hacerlo, para poder reunir el dinero del saqueo, privan a los ciudadanos de sus recursos, utilizan la Administración para ir en contra de los ciudadanos y en esa frenética carrera no se olvidan, ¡claro está!, de arrasar con todas aquellas instituciones en las que los ciudadanos podemos encontrar apoyo y consuelo, y sobre todo aquellas que nos ayudan a defender nuestros derechos frente a los abusos de la Administración, ¡frente a estos abusos de la Administración que era contra los que nos manifestábamos ayer en las calles de Logroño!

Y eso es lo que han hecho hoy, esta mañana, con el Consejo Económico y Social, y es lo mismo que pretenden hacer ahora con la institución del Defensor del Pueblo Riojano. Hoy, precisamente cuando la crisis económica sirve de excusa para cuestionar todo, pues algunos consideran que la Defensoría del Pueblo Riojano es un organismo prescindible o cuando menos susceptible de pasar a ser una institución residual en la que con una pequeña gratificación y el coste de una secretaria es más que suficiente para atender la defensa de los intereses de los ciudadanos. ¡En el peor momento económico que está viviendo este país, en

el peor momento de acoso de las administraciones y de abuso de las administraciones sobre los ciudadanos, lo que planteamos como una medida de emergencia para salvar la crisis, para superar la crisis económica, es reducir la capacidad de acción de la institución que puede defender los intereses de los ciudadanos!

Es más que obvio, señorías, que en un momento de crisis en el que las administraciones están obligadas a adoptar medidas drásticas, están obligadas a adoptar medidas drásticas, también están obligadas a contemplar los derechos y a proteger los intereses de los ciudadanos. Desde luego, tras el biombo de la austeridad, señorías, no se pueden justificar más abusos, no se puede justificar más indefensión para los ciudadanos. Y en estas circunstancias el Defensor del Pueblo Riojano se convierte, a nuestro juicio, en una institución en estos momentos más necesaria que nunca, ¡más necesaria que nunca!, y tiene que ser necesaria en su contexto, ¡en el propio contexto en el que fue creada! Disminuir la capacidad de acción del defensor del pueblo en estos momentos es lo más peligroso y es el mayor insulto que podemos hacerles a los ciudadanos, cuando teníamos que estar haciendo precisamente lo contrario: incrementar la capacidad de acción del defensor del pueblo.

El Gobierno de La Rioja nos acaba de anunciar que por decreto, efectivamente, ha eliminado al defensor del usuario de la sanidad pública. ¡Ese ya no existe! ¡Ese ya no existe, señorías! Y, además, el otro organismo que puede defender un poquito los intereses de los ciudadanos lo vamos a dejar a media jornada. ¡No hace falta! ¡No hace falta! ¡Lo importante es ahorrar! ¡No, señorías, lo importante no es ahorrar, lo importante no es pagar a los bancos, lo importante es defender a los ciudadanos, y para eso estamos en esta Cámara! ¡Para eso estamos en esta Cámara, para defender a los ciudadanos! ¡Y esta institución es una institución que sirve exclusivamente a los intereses de los ciudadanos! ¡Exclusivamente!

Prescindir de la experiencia acumulada, de la independencia probada, de la capacidad intelectual, del trabajo, del compromiso personal, de

incluso quien ha ostentando la Defensoría del Pueblo durante los últimos cinco años me parece un lujo, un lujo que esta comunidad autónoma no se podía permitir. Y se ha hecho; y ha sido el Gobierno de La Rioja quien ha empujado a la anterior defensora del pueblo a abandonar su cargo, quien la ha empujado, ¡el Gobierno, no este Parlamento, que es quien constituye la institución del Defensor del Pueblo! ¡El Gobierno es quien finalmente ha conseguido arrinconarla hasta conseguir su dimisión!

Y hoy, sorprendentemente, no es el grupo mayoritario el que nos hace este planteamiento, el que nos presenta esta proposición de ley, es también el Grupo Socialista el que firma esta proposición de ley y el que asume, junto con el grupo mayoritario, la responsabilidad de disminuir la capacidad de acción de la única institución que está dirigida exclusivamente a defender los intereses de los ciudadanos frente a los abusos –insisto, frente a los abusos– de la Administración.

Y, señores del PSOE, no se puede estar en misa y repicando, no se puede estar en misa y repicando, y eso es lo que están haciendo ustedes con la presentación de esta proposición de ley. No se puede estar ayer en una manifestación pública en las calles de Logroño rasgándonos las vestiduras por los abusos de la Administración en contra de los derechos de los ciudadanos y al día siguiente venir a este Parlamento a defender la radical amputación de una de las pocas instituciones que se constituyen de forma expresa para proteger esos derechos frente a la Administración. ¡No se puede hacer eso! ¡Es absolutamente incoherente! Y hay que ser coherentes, y ustedes no lo están siendo en este caso. ¡No lo están siendo!, permítanme que se lo diga. ¡Han caído en la trampa del Partido Popular! ¡Han caído en su trampa y se han convertido en cómplices en este caso! ¡Se han convertido en cómplices, en cómplices del ataque a una institución que nace de este Parlamento, que nace de este Parlamento, que nace de una institución que actúa en nombre de la soberanía popular para protegerla, para defenderla de los abusos de la Administración! ¡Y resulta que son ustedes, los dos grupos mayoritarios, los que se ponen de

acuerdo, los que se ponen de acuerdo para propiciar ese abuso y para conseguir que ese abuso se pueda realizar con absoluta impunidad!

No entiendo su posición, sinceramente no entiendo su posición. Revisen sus intervenciones anteriores en las leyes anteriores, revisen especialmente la que hacían en relación con el Consejo Económico y Social, y compárenlas. Traten de aplicarlas a este caso, a esta proposición de ley, verán cómo no existe coherencia.

Justifican esa posición diciendo que el interés es mantener la institución, al contrario de lo que ha sucedido en otras comunidades autónomas. Claro, podíamos habernos agarrado a nuestra mayoría absoluta, podíamos habernos agarrado y habernos apoyado en esos veinte diputados que suponen la mayoría más mayoritaria de todas las mayorías que se han dado en esta comunidad autónoma y haber procedido como en otras regiones: simplemente haber eliminado al Defensor del Pueblo. Podíamos haber hecho eso. ¡Sí, lo podían haber hecho!, pero, claro, ha habido demasiadas intervenciones del presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma defendiendo el sistema institucional de esta comunidad autónoma, prometiendo y jurando que iba a defender las instituciones de esta comunidad autónoma por encima de cualquier otro interés, ha habido demasiadas intervenciones en ese sentido como para que ahora hagamos esa operación. Y se les ha ocurrido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como Presidente): Señor González de Legarra, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Terminó, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como Presidente): Muchas gracias, señor González de Legarra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Abrimos turno de portavoces de los grupos

parlamentarios que deseen intervenir.

Entiendo que el señor González de Legarra va a intervenir. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Continuamos.

Se les ha ocurrido partir el tiempo del defensor del pueblo, una idea como otra cualquiera, y con eso justifican: "De esta manera no eliminamos la institución, simplemente nos ahorramos unos dinerillos".

La excusa está siendo la misma, la excusa es la falta de recursos, y ustedes –les decía– desde el Partido Socialista han caído en la trampa del Partido Popular. El objetivo de esta medida no es racionalizar la Administración, no es racionalizar la Administración; el objetivo vuelve a ser una operación de maquillaje que se traslada a los ciudadanos para hacernos ver que se adoptan medidas de austeridad y que se reducen los gastos, ¡pero no es así! ¡No es así!

La institución del Defensor del Pueblo depende de este Parlamento, su presupuesto está colgado del presupuesto de este Parlamento. Sin embargo, quien ha decidido, quien ha decidido –por mucho que venga ahora a través de una proposición de ley de los dos grupos–, quien ha decidido que había que recortar los gastos que suponía la institución del Defensor del Pueblo ha sido el Gobierno, no ha sido este Parlamento.

¿Por qué en este Parlamento no hemos sido capaces de buscar otra alternativa?, ¿por qué no lo hemos hecho buscando en los presupuestos de este mismo Parlamento? Yo estoy recordando ahora mismo y estoy recordando situaciones paradójicas. El presidente de este Parlamento, por ejemplo, tiene dos chóferes a su servicio interinos, contratados. ¡Dos! Dos. Hay por lo menos –de memoria– tres ujieres conductores en este Parlamento que para lo único que cogen el coche es para ir a recoger las cartas a Correos. Bueno, podíamos aprovechar los servicios de los funcionarios que ya prestan el servicio en la Cámara y ahorrar un poquito de dinero ahí. Igual con esos dos salarios nos servía para complementar el salario del defensor del pueblo y permitirle que ejerza

sus funciones en toda su dimensión. Seguramente, seguramente, si nos empeñamos, hasta los propios grupos o los portavoces podremos hacer un esfuerzo, que estoy seguro que llegará, en un recorte de medios. Lo podíamos hacer, ¡sin embargo no lo hacemos! ¡El del defensor del pueblo es un gasto inasumible! ¡No se tocan los privilegios de los gobernantes, se tocan los privilegios o los derechos de los ciudadanos! ¡Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que están haciendo ustedes con esta proposición de ley!

Y, miren, se lo propuse en las conversaciones que mantuvimos los tres grupos. Lamenta el señor Cuevas que no llegáramos a un acuerdo. Yo se lo propuse. Si el problema es económico, si el problema es estrictamente económico, vamos a afrontarlo desde el punto de vista económico: vamos a buscar los recursos, vamos a reducir el gasto, vamos a eliminar la sede del Defensor del Pueblo, vamos a traer al Defensor del Pueblo al Parlamento, que es donde tiene que estar. ¡Busquemos una ubicación! ¡Las hay!, ¡las hay! Al lado de nuestro grupo parlamentario hay otro grupo parlamentario vacío, se dedica a recibir a las visitas. ¡Traigámoslo a la sede parlamentaria! ¡Permitamos que utilice los funcionarios de la Cámara, que utilice los servicios técnicos de esta Cámara! ¿Por qué no? ¿Por qué no?

¿Todavía hay que ahorrar más? ¡Hagamos el esfuerzo de ahorrar más! Vale, ya hemos suprimido el Defensor del Usuario. El Defensor del Pueblo podría asumir esas competencias. ¿Por qué no podemos hacer, en lugar de buscar un defensor del pueblo a media jornada, una institución que defienda a los ciudadanos a media jornada en un momento en el que necesita una jornada completa, clarísimamente, por qué en lugar de eso no nos esforzamos en encontrar entre los tres grupos un jubilado, una jubilada en esta comunidad autónoma, un magistrado, un catedrático de universidad, un abogado de prestigio, que los hay en esta comunidad autónoma, que los hay, jubilado, y seguro, incluso, fíjense, hasta algún político, algún expolítico jubilado, estoy seguro que estaría dispuesto en estos momentos a hacer un nuevo servicio a la comunidad? ¡Estoy seguro! Todavía podríamos

ahorrar más.

Pero no, no es un problema económico. No buscan ustedes ahorrar dinero. Lo que han quitado no son recursos; lo que quitan es tiempo de dedicación a la defensa de los intereses de los ciudadanos. ¡Eso es lo que han quitado y eso es lo que supone la aprobación de esta ley! Y lo hacen –insisto– en el momento más difícil para los ciudadanos, en el momento más crítico para los ciudadanos, en el momento en que los ciudadanos más necesitan de la protección ante los abusos y los excesos de la Administración. ¿O no es un abuso de la Administración quitar la paga extraordinaria a los funcionarios? ¿O no es un abuso de la Administración incrementar el IVA en el porcentaje en que lo han hecho? ¿O no son un abuso de la Administración las muchas medidas que ha anunciado el Gobierno del señor Rajoy? ¿No son abusos de la Administración algunas de las medidas que ha anunciado y que ha puesto en práctica el señor Pedro Sanz? ¿No es un abuso de la Administración lo que se está haciendo con los profesores? ¡Claro que lo es! ¿Y quién los va a defender? ¿Nosotros en esta Cámara, si estamos viendo, lo estamos viendo, el caso que nos hacen? Esa institución tenía la legitimidad, tiene la legitimidad, la legitimidad, la importancia, la credibilidad que le ha dado además una persona que durante cinco años ha hecho un trabajo impecable. A menos que estemos mintiendo los portavoces de esta Cámara, hemos reconocido todos que la señora Díez ha hecho un trabajo impecable en estos años. Si estamos reconociendo ese trabajo impecable, ¿por qué le damos el hachazo?, ¿por qué?, ¿por qué privamos a los ciudadanos de esos derechos?

Es evidente que ustedes pueden defender lo que crean, pero yo les invitaría especialmente a ustedes, señores del Grupo Socialista, a reflexionar sobre la coherencia y sobre el momento que estamos viviendo en estos momentos para aprobar esta proposición de ley. Antes de hacerlo desde luego yo creo que habría que tratar de explorar otras posibilidades. Y esas posibilidades ¡no se han explorado!, ¡no se han querido explorar! No hemos querido buscar medidas de ahorro. Hemos querido buscar, simplemente, quitar un observador

incómodo en unos momentos en los que sabemos todos que se van a cometer abusos, que se van a cometer excesos y que esos abusos y esos excesos siempre los vamos a pagar los ciudadanos. A partir de hoy estaremos más desamparados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señorías.

Señor Diputado, hace usted una intervención dirigida fundamentalmente a los grupos parlamentarios y también de forma muy directa al Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, yo tendré que darle –creo– cumplida contestación a lo que afirma y también cumplida contestación a lo que aprobamos hoy, porque considero que tiene muy poca relación lo que aprobamos hoy con sus afirmaciones o sus argumentaciones.

Le decía en un proyecto de ley anterior que tenía algunas intervenciones extremas en cuanto a, en ese caso, la valoración del título de la ley, y en este caso tendré que decirle respecto al contenido de la misma. Resulta curioso, ¿no?, el planteamiento de coherencia sobre algunas afirmaciones que realiza. Dice en primer lugar: "Esto es un motivo de carácter económico y hay que explorar otras vías". Revela o comenta –yo no hubiese comentado, pero si quiere yo también le voy a comentar– conversaciones sobre lo que ha sido esta proposición de ley. Y usted, efectivamente, manifiesta que podían existir otras alternativas. Y quiero decirle también que por nuestra parte también hemos manifestado y seguimos manifestando que pueden existir otras alternativas de recorte económico, otras alternativas. Por lo tanto, lo que estamos discutiendo en este debate no es tanto la existencia o no de un rechazo a sus propuestas; lo que estamos discutiendo en esta proposición es el mantenimiento de la institución. Y esto es algo que yo creo que usted no lo señala con claridad, porque nosotros creemos que lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas no es correcto. Y desde la misma coherencia, desde la

misma coherencia, le decimos que lo que se ha hecho con el Consejo Económico y Social no es correcto porque se pueden explorar otras medidas que sean distintas a la suspensión o a la extinción del Consejo Económico y Social y porque se deben estudiar y hemos llegado a estudiar esas medidas sobre la evitación de la suspensión y la extinción de la Defensoría del Pueblo. Que, por cierto, yo creo que el Parlamento poco tendrá que ver directamente con su salida, o con su cese, o con su dimisión, por lo tanto, yo creo que atribuir ahora mismo una situación de incomodidad de esa institución sobre una persona que no está pues es también atribuir una responsabilidad que no la tenemos y que, en todo caso, yo creo que ella manifestará, o el Gobierno, o quien sea, nosotros no, ¿eh?, cuáles son las causas por las que ha dejado la institución.

¡Mire! Lo que se aprueba hoy es precisamente lo que viene a decir usted como argumento para justificar su rechazo. Y dice: ¿Por qué un jubilado, un expolítico, un abogado no puede ejercer esta actividad? Pues precisamente porque esta medida –que, curiosamente, mire, ¿eh?, igual voy a estar yo más en contra de la proposición que usted– habilita una situación de compatibilidad que antes no tenía. ¿Es la adecuada? ¿No es la adecuada? ¿Es un esfuerzo? ¿No es un esfuerzo? Lo que se aprueba hoy exclusivamente es la posibilidad de esa compatibilidad. ¡Exclusivamente! Y hay que decirlo en un ámbito donde, mire, esta institución no es una institución profesional. Es decir, que las mismas argumentaciones que hace sobre esa institución las puede extender al Parlamento de La Rioja, respecto a todos y cada uno de nosotros, respecto a todos y cada uno de nosotros. Y la realidad nos impone una situación que posiblemente, posiblemente no sea la más adecuada pero es la más real. Y este es nuestro esfuerzo, ¿eh?, nuestro esfuerzo y nuestro sacrificio, pero creemos que en este caso ni es injusto ni es estéril.

Por lo tanto, creemos que debe mantenerse la institución. Eso es lo que creemos. Y creemos que debe buscarse pues forma de gestión. Yo no voy a censurar ni a criticar el número de miembros, de

chóferes o de conductores del... esto, ni tampoco que la defensora del pueblo tuviera conductor oficial. No sé si tenía que tener la defensora del pueblo conductor oficial, ¿sabe? ¡No lo sé! ¡No sé si es un gasto inútil! Pero sé que es muy importante esta institución, lo mismo que usted manifiesta. Y sé que en esta época todavía es más importante esta institución. Y lo digo con la misma coherencia, con la misma coherencia que sobre algunas otras instituciones he manifestado o hemos manifestado nuestra posición no especialmente favorable a instituciones, porque las hay y sobre esta misma materia. Y le pongo un ejemplo que usted ponía, que es que aquí había Defensor del Usuario. Al margen de las personas, que vuelvo a decir que son muy respetables, nuestra posición era una posición no favorable a esa institución, por distintas razones, porque quizás en esta comunidad autónoma esa institución... ¡Que es importante que se defiendan los derechos sanitarios!, a mí tampoco me lo tendrá todavía que ratificar más, pero igual es más adecuado que esté la institución del Defensor del Pueblo, o igual es más adecuado que no lo nombrara como lo nombra por una ley el Gobierno directamente.

Por lo tanto –vuelvo a decir–, es que el planteamiento que usted señala es el planteamiento contrario a lo que usted defiende, el contrario. Y con la misma coherencia que nos hacía hace unos minutos o una hora defender el mantenimiento del Consejo Económico y Social e intentar reducir el gasto, si lo hemos señalado también con anterioridad, pues reduzcamos el gasto y dejemos exclusivamente la estructura que sea necesaria para el mantenimiento de esa institución, lo decimos ahora. Esto es lo que se aprueba hoy, ¿eh? Esto es lo que se aprueba hoy. No se aprueba que venga una persona a tiempo parcial o no, tiempo tendrá. Porque el mérito que tiene también esta proposición, por si acaso no lo señala y hay que decirlo, es que manifiesta que no es el Gobierno el que nombra al defensor del pueblo, manifiesta que, cuando haya una persona, sobre la cual usted y el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, valorarán su capacidad o su incapacidad para ejercer este cargo, podremos

decir en esta institución, en esta misma sala, en el mismo hemicycle y en el mismo tono de debate que se pueda estar utilizando ahora mismo, su capacidad o su incapacidad. Eso es lo que valoraremos. Pero antes no, ¿eh? ¡Antes no!

Por lo tanto, establecer como argumento una cuestión sobre el futuro que todavía no se ha producido, como mínimo, como mínimo es algo temerario. Y esto hay que decirlo.

Y yo vuelvo a decir: mire, nosotros tenemos vocación también de poder, ¿eh? El Grupo Parlamentario Socialista tiene vocación de ser Gobierno, tiene vocación. No sé si ustedes, pero nosotros tenemos esa vocación y desde esa vocación tendremos que asumir responsabilidades, estando en el Gobierno cuando se está y estando en la oposición. Y en ese sentido vuelvo a decir que adoptaremos las decisiones que permitan el funcionamiento y el mantenimiento de las instituciones y nos enfrentaremos y confrontaremos con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Popular respecto a aquellas que supongan la suspensión o la extinción de estas instituciones, porque creemos –vuelvo a decir– en esta comunidad autónoma.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor González de Legarra, lo primero constatar que este Parlamento sigue en pie, sigue funcionando, sigue vivo, con lo cual el fin del mundo parece que no se acerca todavía esta mañana, ¿no? Igual esta tarde se le ocurre decir alguna otra barbaridad a este señor.

¡Mire! Lo primero, para subir a esta tribuna hace falta tener no solo la coherencia que usted demanda, sino un mínimo de seriedad y de respeto a quienes componen la Cámara y a los ciudadanos que nos han elegido. Porque, mire, usted está diciendo toda la mañana que nos queremos cargar el Parlamento porque se toman aquí decisiones de

no sé qué, e inmediatamente después usted dice que el Gobierno central ha aprobado unas medidas. Bueno, usted ha estado hablando aquí como ocho minutos de una manifestación que se celebró ayer. ¡Claro! ¿Qué ocurre? Igual... No sé si usted ha ido a muchas manifestaciones, a pocas o a un número indeterminado, pero, claro, el derecho de manifestación claro que existe en esta tierra, no solo en nuestra comunidad, en España, ¡claro que existe y se ejerce cuando los ciudadanos lo consideran oportuno! Usted parece que lo ha descubierto ayer. Pero bueno, ha estado diez minutos hablando de esa manifestación –se ve que tienen el subidón todavía–, pero dice que a nivel nacional las medidas las ha aprobado el Gobierno y las ha impuesto el Gobierno. ¡Oiga, no!, ¡mire!, ¡no quiera cargarse usted las Cortes Generales!, ayer las aprobó el Congreso de los Diputados, una mayoría del Congreso de los Diputados, que es lo que exige la ley y es lo que exige la Constitución y lo que exige el Reglamento del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales. Lo que pasa es que a usted eso no le gusta. Claro, usted Madrid lo ve lejos, aunque en realidad prácticamente no han estado nunca en Madrid o los ciudadanos no han querido que ustedes fueran a Madrid absolutamente a nada a representarles. Por lo tanto, un poco de seriedad y un poco de respeto. Las leyes las aprueban los parlamentos, este y el nacional, y desde luego el Partido Popular luchará por que siempre eso sea así. Por lo tanto, menos demagogia. ¡Hombre!, le agradezco que nos haya permitido, graciosamente, decir que podemos defender otra cosa. Gracias. Gracias a usted.

¡Mire! Algunas consideraciones. En primer lugar, la institución del Defensor del Pueblo, con esa mayoría, con esa unanimidad de la que yo he hablado, se crea en el año 2006 con una mayoría en esta Cámara del Partido Popular y con un Gobierno autonómico del Partido Popular, cosa que no se hizo antes; se pudo hacer antes en la historia de la Comunidad Autónoma y no se hizo. Por lo tanto, cuando alguien quiere decir aquí: "No, es que se quieren evitar controles, se quiere hacer todo de espaldas a los ciudadanos, en contra de los ciudadanos". ¡Oiga, no! Nosotros tenemos un

gran respeto por las leyes, por el sistema que nos hemos dado los españoles. Por lo tanto, le rogaría –por decirlo en palabras muy suaves–, le rogaría que en el futuro se abstenga de decir que no respetamos los principios democráticos, se lo ruego. Se creó la institución del Defensor del Pueblo con una mayoría del Partido Popular y se mantiene la institución del Defensor del Pueblo Riojano con una mayoría del Partido Popular, y yo insisto y agradezco al Grupo Socialista que hayamos llegado a un acuerdo en esta proposición de ley.

¡Mire! A usted le agradezco también que haya reconocido que ha habido conversaciones. ¡Hombre!, pues resulta que el rodillo del Partido Popular no ha pasado por encima de no sé quién, que hemos hablado, en numerosas ocasiones le diría, en numerosas ocasiones. Pero mire, usted una mañana hizo también otra propuesta. Dijo: "Vamos a elegir y luego modificamos la ley si hace falta". Bueno, ¡alegría, venga!, cambiamos las leyes al antojo aquí de... Nos parece bien esa persona, pues vamos a cambiar la ley para adaptarla a esa persona. No señor, ¡así no se hacen las leyes! Usted parece mentira, con la experiencia que tiene en esta Cámara, que es el diputado más veterano, que no conozca ese rudimento, yo diría, de lo que es un Parlamento y de lo que deben ser las leyes. Las leyes están hechas para beneficiar a los ciudadanos, no a un ciudadano. Al que queramos poner, bueno, la adaptamos y se la aplicamos a él esa ley. ¡No, Señoría!

¡Miren! ¿Qué dice la ley? Igual no hemos entrado..., igual hemos cometido también ese error, personalmente yo, error de origen. ¿Qué dice la ley? ¿Dónde está la clave de la ley? Dice en su punto... en el artículo 2, a través del que se modifica el artículo 11 de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, el segundo párrafo del punto 11 dice: "Excepcionalmente –excepcionalmente– el Pleno de la Cámara –este Parlamento, a futuro, yo creo que tiene futuro este Parlamento, este Parlamento– podrá, podrá, autorizar motivadamente el ejercicio de las actividades previstas en las letras anteriores...". Había una serie de actividades que no se permitían, que no se permiten, y, por tanto, a partir de ahora, excepcionalmente, este Pleno de la

Cámara podrá autorizar motivadamente el ejercicio de esas actividades a quien sea defensor del pueblo. Fíjense ustedes cuál es la realidad de esta ley. Dice: "Vamos a ver si puede ser un jubilado". Pues esto lo permite esta ley, que pueda ser un jubilado o que pueda ser un catedrático o que pueda ser alguien del ejercicio de la abogacía. ¡Pues claro que lo permite esta ley! ¡Claro que lo permite esta ley!

Miren, señorías, todo, absolutamente todo, está sujeto a revisión siempre que se mantengan las instituciones, siempre que se mantengan los derechos de los ciudadanos, y así va a ser al menos en lo que dependa del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, señor González de Legarra, venir aquí a lanzar proclamas seudocomunistas, consignas castristas de "ustedes les quitan el dinero a los pobres para dárselo a los bancos", pues ¿qué les voy a decir a ustedes? ¿Qué voy a decirles a ustedes? Resulta que el Gobierno lleva peleándose meses en el Eurogrupo para que el Eurogrupo conceda un préstamo a aquellos bancos españoles que están pasando por dificultades, es decir, el dinero va a ir del Eurogrupo a los bancos que tienen una situación complicada, y ustedes vienen aquí a resumir que "les quitan el dinero a los pobres para dárselo a los bancos". ¡Oiga!, mire, eso igual a usted en el siglo XIX igual se lo hubieran creído, pero subirse hoy aquí en dos ocasiones consecutivas a decir semejantes tonterías pues yo creo que eso ya no se lo cree absolutamente nadie, por mucho dramatismo que le eche. ¡Por mucho dramatismo que le eche, eso no se lo cree nadie! De todas formas, a usted también le digo: esa deriva de mentir en torno al fondo de la cuestión y de los problemas para incendiar a la gente, para engañar a los ciudadanos, eso no es bueno para ninguna institución.

Yo creo en este sistema que nos hemos dado y lo defiendo; usted no lo sé, porque usted me temo que estaría dispuesto a ponerlo en peligro con tal de que los del banco azul, los que están hoy en el banco azul, dejaran de ser Gobierno. Estoy seguro de que estaría usted dispuesto a poner en peligro esa situación.

Mire, plantea cuestiones tan poco estudiadas –por decírselo también suavemente– como decir que se traslade la sede del Defensor del Pueblo. La sede del Defensor del Pueblo Riojano está, como saben todos los ciudadanos, en Gran Vía y ocupa un inmueble que es propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja que está afecto a este Parlamento. Es decir, si hoy se trasladara la sede del Defensor del Pueblo aquí, pues igual se ahorrraba un poquito de luz, pero nada más, porque está ocupando un inmueble que es propiedad de todos los riojanos. O sea, que déjese de demagogia. ¡Es que lo mismo lanza la proclama castrista que dice que dejemos de ocupar un inmueble que no nos cuesta dinero!

Del Defensor del Usuario, usted una mañana creo recordar que dijo: "Quiten el Defensor del Usuario". ¡Pues ya lo hemos quitado! Pero tampoco le vale. Es que, claro, es que usted está en la dinámica ahora de salir a la calle, de seguir descubriendo el derecho de manifestación, de oponerse a todo, ahora de criticar al Grupo Socialista, de llamarle incoherente al Grupo Socialista... Yo creo... Hoy nos ponemos de acuerdo el Grupo Socialista y nosotros, eso no va a impedir lógicamente que nos sigamos haciendo... que el Grupo Socialista siga haciendo la crítica al Grupo Popular en el resto de cuestiones, que seguramente que hay muchísimas cosas que nos separan, evidentemente. Pero eso no creo que tenga que ver con la incoherencia; más bien quien es incoherente es quien aprobó una ley, aprobó una modificación de esa ley, designó con el resto de la Cámara a la defensora del pueblo que hemos tenido y ahora se desmarca por una cuestión puramente oportunista.

Voy terminando, señor Presidente. Mire, de la señora Díez Jalón le voy a decir solo dos cosas: la propuso el Grupo Parlamentario Popular y contó con la aprobación del resto de los grupos. Y le voy a decir otra cosa: en estos momentos ejerce su servicio desde la Abogacía del Estado al Gobierno central, por lo tanto a los españoles, y el Gobierno está dirigido por el Partido Popular. No le diré más. Desde luego reitero –y ahí están los diarios de sesiones– los agradecimientos que en su día se le hicieron por su trabajo y por la puesta en

marcha de la institución.

Para tranquilidad de los ciudadanos –y termino–, ¿se pierde algún tipo de independencia en la institución? Cosa que hoy creo que no he escuchado; otros días he escuchado: "No, es que va a perder independencia". ¡Falso!, y creo que hoy ni siquiera se ha dicho: no pierde independencia la institución.

¿La Administración riojana va a estar menos controlada? ¡No! Miren, señorías, los primeros defensores de los ciudadanos en La Rioja somos nosotros. Lo que ocurre es que en un momento dado los diputados de esta Cámara decidimos comisionar a una persona, creando una institución para ello, para que defendiera a los ciudadanos de posibles abusos de la Administración. Pero que exista o no exista esa institución no nos exime a nosotros de la obligación que tenemos de defender a los riojanos, que somos sus principales defensores, haya o no haya Defensor del Pueblo. Pero es que va a haber Defensor del Pueblo Riojano, le guste o no le guste al Grupo Mixto.

¿Pierden derechos los ciudadanos? ¡En absoluto! ¡Ninguno! Y quien diga lo contrario miente y no se corresponde con la realidad lo que dice.

¿La Administración va a poder hacer a partir de ahora –que es lo que se ha podido entender aquí en la intervención del portavoz del Grupo Mixto, que la Administración riojana iba a poder hacer– de su capa un sayo? ¡No! ¡En absoluto! Aquí está este Parlamento.

En definitiva, y termino, señorías –le agradezco, señor Presidente–: gracias, señor Rubio, gracias al Grupo Socialista. Creo que estamos en la

buena línea. Creo que, si cambian las condiciones económicas y sociales a futuro, ya no tendremos que modificar la ley para que el defensor del pueblo pueda volver a dedicarse en exclusiva o no y pueda tener la profesión que quiera. Creo que hemos adaptado esta ley no solo para el actual momento, sino también para momentos posteriores, con lo cual creo que hemos hecho un buen servicio a los riojanos.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición de ley. Sometemos a votación, señor Consejero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 26; en contra: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y, una vez aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y nueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>